

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Huelva	Facultad de Derecho	21005976	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Grado	Derecho		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Huelva			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JUAN CARLOS FERRÉ OLIVÉ	Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Huelva		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	07982489V		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARÍA ANTONIA PEÑA GUERRERO	Rectora de la Universidad de Huelva		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	29787285P		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JUAN CARLOS FERRÉ OLIVÉ	Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Huelva		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	07982489V		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Doctor Cantero Cuadrado, 6	21071	Huelva	618592029
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
rectora@uhu.es	Huelva		959218080



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Huelva, AM 25 de febrero de 2020
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Huelva	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
Mención en Derecho Público				
Mención en Derecho Privado				
Mención en Derecho de la Empresa				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Derecho		
VINCULACIÓN CON PROFESIÓN REGULADA:		Abogado y Procurador de los Tribunales		
TIPO DE VINCULO	Reúne las competencias jurídicas del reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre			
NORMA	Real Decreto 775/2011, de 3 junio			
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Andaluza del Conocimiento				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Huelva				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
049	Universidad de Huelva			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	8
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
50	116	6
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
Mención en Derecho Público	36.	
Mención en Derecho Privado	36.	
Mención en Derecho de la Empresa	36.	

1.3. Universidad de Huelva

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
21005976	Facultad de Derecho

1.3.2. Facultad de Derecho

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO
--



PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
140	140	140
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
140	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	78.0
RESTO DE AÑOS	36.0	78.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	0.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uhu.es/mastersoficiales/images/2016/permanencia_grado_master.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CGA - Capacidad de análisis y síntesis
CGB - Capacidad para resolver problemas
CGC - Capacidad de organización y planificación
CGD - Capacidad de gestión de la información
CGE - Capacidad de decisión
CGF - Comunicación oral y escrita en la propia lengua
CGG - Comunicación oral y escrita en una lengua extranjera
CGH - Habilidades básicas en el manejo de ordenadores
CGI - Capacidad de crítica y autocrítica
CGJ - Capacidad de trabajo en equipo
CGK - Habilidades interpersonales
CGL - Compromiso ético
CGM - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica
CGN - Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental
CGO - Habilidad para trabajar en forma autónoma
CGP - Capacidad de aprender de forma autónoma
CGQ - Capacidad de abordar con autonomía y espíritu emprendedor su acceso al mercado
CGÑ - Capacidad de aplicar una perspectiva de género en el análisis de la realidad
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico
CT2 - Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.
CT3 - Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.
CT4 - Capacidad de utilizar las Competencias Informáticas e Informacionales (C12) en la práctica profesional.
CT5 - Dominar las estrategias para la búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento.
CT6 - Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS



CE1 - Conocimiento y comprensión de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas en su génesis y en su conjunto
CE10 - Capacidad de creación y estructuración normativa
CE11 - Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica
CE12 - Conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos
CE13 - Desarrollo de la dialéctica jurídica como capacidad de dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica, comprendiendo los distintos puntos de vista y articulándolos a efecto de proponer una solución razonable
CE14 - Capacidad de negociación y conciliación y de considerar la pertinencia del uso de medios alternativos en la solución de conflictos
CE15 - Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas y de la responsabilidad social del graduado en derecho y de su capacidad de actuar en consecuencia
CE16 - Capacidad de compromiso con los derechos humanos y con el estado social y democrático de derecho y, como manifestación de ellos, con la igualdad entre hombres y mujeres, la cultura de la paz y los valores democráticos
CE17 - Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica y desarrollo de la oratoria jurídica
CE18 - Capacidad de redactar escritos jurídicos
CE19 - Capacidad de utilizar las fuentes de conocimiento del derecho relevantes para el desempeño y la actualización profesional
CE2 - Conocimiento y comprensión en profundidad de algunos aspectos de áreas jurídicas específicas
CE3 - Conocimiento y comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
CE4 - Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos
CE5 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos
CE6 - Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas
CE7 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico
CE8 - Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas
CE9 - Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2. REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Normativa por la que se rige la Admisión a los estudios universitarios de Grado:

-El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, señala en su art. 14.1 que el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado se regirá por lo dispuesto en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, modificado por el Real Decreto 558/2010, de 7 de mayo.

-Decreto legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

-Dicho Real Decreto 1892/2008 ha sido derogado por el Real Decreto 412/2014 de 6 junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias de Grado. No obstante, la disposición adicional cuarta fija el calendario de implantación a partir del curso 2017-18, por lo que la anterior legislación es aplicable para algunos colectivos hasta dicho momento.

- Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

- Acuerdo anual del Distrito Único Andalúz, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los estudios universitarios de grado y que se re-nueva cada curso académico.

Dicho Real Decreto 1892/2008 ha sido derogado por el Real Decreto 412/2014 de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias de Grado. No obstante, la disposición adicional cuarta fija el calendario de implantación a partir del curso 2017-2018, por lo que la anterior legislación es aplicable siguiendo estos criterios; ¿ a) A partir del curso académico 2017-2018, a los estudiantes que hayan obtenido el título de Bachiller del Sistema Educativo Español de acuerdo con la redacción del artículo 37 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, introducida por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, b) A partir del curso académico 2014-2015, al resto de estudiantes¿.



A nivel autonómico, los órganos colegiados con representación de todas las Universidades Públicas de Andalucía son la Comisión Interuniversitaria de Andalucía, y la Comisión del Distrito Único de Andalucía, que se encargan de coordinar y organizar, para cada curso académico tanto las pruebas de acceso a la universidad, como el proceso de admisión de estudiantes a las universidades dependientes de la Comunidad Autónoma Andaluza.

De acuerdo con las normas anteriormente citadas, El procedimiento para el ingreso en los Centros Universitarios Públicos de Andalucía, se encuentra regulado en la Resolución que anualmente aprueba y publica la Comisión de Distrito Único de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto 412/2014.

De acuerdo con esta resolución anual, de la Consejería de Economía y Conocimiento, que se publica bajo el título de Resolución de xx de xx de 201x, de la Dirección General de universidades, por la que se hace público el Acuerdo de xx de 201x, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso, en el curso 201x-201x, en los estudios universitarios de Grado, y en la que se actualiza básicamente el calendario del procedimiento, podrán acceder a los estudios universitarios en las Titulaciones de Grado las personas que se encuentren en alguna de las circunstancias siguientes:

1. Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad. tras la superación del bachillerato conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o su equivalente en regulaciones anteriores. Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad tras la obtención del título de Bachiller o equivalente, conforme al Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, o su equivalente en regulaciones anteriores.
2. Haber superado el Curso de Orientación Universitaria (COU) con anterioridad al curso académico 1974/75, el Curso Preuniversitario y las Pruebas de Madurez, o el Bachillerato de planes anteriores a 1953.
3. Estar en posesión del título de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o Técnico Deportivo Superior, o equivalentes conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
4. Estar en posesión de un título universitario o equivalente que habilite para el acceso a la Universidad.
5. Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
6. Estar en posesión de documentación expedida por una universidad andaluza que acredite el acceso a la universidad para mayores de 40 años con experiencia laboral o profesional. Estas personas únicamente tendrán acceso a las titulaciones que se relacionen con la familia profesional en las que, en su conjunto, obtengan al menos, 5 puntos y hayan superado la fase de entrevista.
7. Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 45 años en una universidad de Andalucía.
8. Estudiantes que han cursado planes de estudios de países extranjeros que estén en posesión de documentación acreditativa expedida por organismo o institución española que les habilite para el acceso a la universidad en España.
9. Cumplir otros requisitos académicos exigidos para el acceso a la universidad distinto a los anteriores. En este caso la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía determinará las condiciones en la que participarán las personas interesadas en el proceso de admisión en el proceso de preinscripción para aquellos centros y titulaciones donde la demanda de plaza sea mayor que la oferta.

Además, en virtud del art. 1.6 del Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, el acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado se realizará de la siguiente forma:

a) Hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto de Estado social y político por la educación, los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado de los alumnos que hayan obtenido el título de Bachiller serán los siguientes:

1) Quienes accedan con anterioridad al curso 2017/18 deberán haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad que establecía el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, o las pruebas establecidas e normativas anteriores con objeto similar.

2) Para quienes accedan en el curso 2017-2018 y hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto de Estado social y político por la educación, la calificación obtenida en la prueba que realicen los alumnos que quieran acceder a la universidad a la que se refiere el artículo 36.bis de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, será la media aritmética de las calificaciones numéricas de cada una de las materias generales del bloque de asignaturas troncales y, en su caso, de la materia Lengua Cooficial y Literatura, expresada en una escala de 0 a 10 con dos cifras decimales y redondeada a la centésima. Esta calificación deberá ser igual o superior a 4 puntos, para que pueda ser tenida en cuenta en el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado. La Calificación para el acceso a estudios universitarios de este alumnado se calculará ponderando un 40 por 100 la calificación de la prueba señalada en el párrafo anterior y un 60 por 100 la calificación final de la etapa. Se entenderá que se reúnen los requisitos de acceso cuando el resultado de esta ponderación sea igual o superior a cinco puntos. La calificación obtenida en cada una de las materias de opción del bloque de asignaturas troncales de la prueba señalada anteriormente podrá ser tenida en cuenta para la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado cuando tenga lugar un procedimiento de concurrencia competitiva. Las administraciones educativas, en colaboración con las Universidades, que asumirán las mismas funciones y responsabilidades que tenían en relación con las Pruebas de acceso a la universidad, organizarán la realización material de la prueba señalada en el párrafo anterior para el acceso a la Universidad. No obstante, cada administración educativa podrá delimitar el alcance de la colaboración de sus universidades en la realización de la prueba. Dicha evaluación tendrá validez para el acceso a las distintas titulaciones de las universidades españolas.

b) Podrán acceder a la Universidad los alumnos que estén en posesión de las siguientes titulaciones extranjeras:

1) Los alumnos titulados en Bachillerato Europeo o en Bachillerato Internacional.

2) Los alumnos procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales. A partir del curso 2014/15 la admisión de estos alumnos en las enseñanzas universitarias oficiales de grado se realizará de conformidad con el vigente artículo 38 y la disposición adicional trigésimo tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, así como su normativa de desarrollo.

c) Los alumnos en posesión de las titulaciones de Técnico Superior y Técnico Deportivo Superior, o que estén en posesión de un título, diploma o estudio equivalente al título de Bachiller, obtenido o realizado en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se haya suscrito acuerdos internacionales para reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, que accedan en el curso escolar 2014/15 y en cursos posteriores deberán cumplir los requisitos indicados en la disposición trigésimo sexta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.



La labor de admisión es competencia del Servicio de Gestión Académica de la Universidad; su composición se articula en torno a una Jefatura de Servicio, dos Direcciones de Área (Coordinación Académica y Acceso, Becas, Ayudas y Movilidad Nacional), Cinco Jefaturas de Negociado (Títulos y convalidaciones, Títulos y Suplemento Europeo .SET-, Becas y Ayudas Propias, Convergencia Europea y Coordinación Académica) además de varios puestos Base, que se encargan de validar la disponibilidad de los requerimientos anteriores para los candidatos que optan a matricularse en el programa, y que han formalizado su preinscripción correspondiente mediante el Distrito único Andaluz (DUA), única vía de acceso on line para los estudios universitarios en Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/aeconomiainnovacionciencia/squit/>).

No se incluyen pruebas de admisión específicas utilizadas en el sistema de selección establecido en el programa.

Toda la información relativa al acceso a la preinscripción y matrícula en a los Títulos de Grado de ofertados en la Universidad de Huelva se puede obtener a través de las vías habituales de información, especialmente mediante la web oficial de la institución, a través del enlace al Servicio de Gestión Académica, en el apartado de Acceso (<http://www.uhu.es/gestion.academica/acceso/acceso.htm>) en la Universidad de Huelva.

No se contemplan condiciones ni pruebas de acceso especiales para esta titulación.

Perfil de acceso.

Aunque el grado en Derecho no contempla ningún requisito específico de acceso, es recomendable que el estudiante que inicie el grado tenga capacidad de lectura, facilidad de comprensión y expresión oral y escrita, conocimientos humanísticos básicos e interés por la solución de conflictos y por el conocimiento de la complejidad técnica de un ámbito específico como es el jurídico.

Se han incorporado en la fase específica de la prueba de acceso a la Universidad, los coeficientes de las asignaturas cuyos conocimientos se han determinado idóneos para los estudios jurídicos.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Las medidas de apoyo a los estudiantes de grado se realizan tanto desde el propio centro como desde los Servicios de asistencia al estudiante de la Universidad de Huelva, que cuenta a su vez con varios departamentos.

Desde el propio Centro, las acciones de orientación se pondrán en marcha para cada curso desde el Vicedecanato de Alumnos en colaboración con la Delegación de alumnos y se concretarán para cada curso académico en Jornadas de acogida, Jornadas de orientación y programa de tutoría.

Jornadas de acogida.

Estas Jornadas tendrán lugar para los alumnos que se van a incorporar al primer semestre, en los días inmediatos al comienzo de las clases. El contenido de estas Jornadas gira en torno a tres aspectos:

- Relevancia y organización de los estudios universitarios.
- Estructura de la Universidad y servicios que presta.
- Técnicas de estudio y de trabajo académico

Jornadas de orientación.

Estas Jornadas se destinan a los alumnos que van a iniciar el séptimo semestre; tendrán lugar en los días inmediatos al final del sexto semestre, con el siguiente contenido:

- Opciones que se le presentan al estudiante para concluir los estudios de grado (menciones, dobles grados, intercambio con universidades extranjeras...).
- Orientación profesional

Programa de tutorías.

Para los alumnos que cursan el primer y el segundo semestre se seguirá un sistema de tutorías entre iguales, de modo que serán los alumnos del quinto semestre en adelante quienes ejerzan de mentores de los nuevos alumnos que lo soliciten.

Los alumnos mentores serán seleccionados entre los voluntarios que se presenten a la convocatoria pública que se realizará durante el curso académico y que recogerá las condiciones en las que realizarán su labor. En cualquier caso, la participación en el Programa de mentores supondrá un reconocimiento de créditos tal como establece el art.12.8 del RD 1293/2007.

Junto con las anteriores acciones, desarrolladas por el Centro, hay que considerar también todas aquellas que se llevan a cabo por la Universidad, a través de los servicios de atención al estudiante.

El Servicio de Gestión Académica y la Dirección de Acceso al Estudiante, se centran en la orientación y atención de los estudiantes, sobre aspectos relacionados en el acceso y orientación. En estos ámbitos, se pueden ver en los apartados 4.1. y 4.2. de este documento.

El SACU como servicio de Atención a la Comunidad, amplía el servicio de orientación y atención, contando con diversas secciones que iremos viendo. Así, se encarga de unificar la información de la Universidad.

Orientación psicopedagógica y técnicas de estudio.

Dentro del SACU en el área de Orientación al alumnado (perteneciente a la Universidad o de posible acceso), y que se insertan dentro del Programa Orienta (los Servicios que se ofrecen son:



(http://www.uhu.es/sacu/orientacion_academica/index.html):

¿ Consultas de Orientación Académica en general.

¿ Demandas de asesoramiento, en cuanto al diseño de un plan de carrera universitaria (planificación de los estudios, formación complementaria, post-gradados, masteres¿)

¿ Atención en las dificultades del estudio.

¿ Orientación vocacional para la elección de estudios.

Los objetivos generales a cumplir son:

Establecer canales de comunicación adecuados entre centros y Universidad.

¿ Contribuir a facilitar la toma de decisiones del alumnado respecto a su itinerario académico y profesional.

Estos objetivos generales, se concretan en otros más específicos como son:

¿ Facilitar la transición de Secundaria a la Universidad.

¿ Promover en los estudiantes de nuevo ingreso, el desarrollo de aptitudes personales, académicas y profesionales, necesarias para su desarrollo integral y su incorporación a la vida activa.

¿ Atender a la diversidad de estudiantes, en cuanto a necesidades individuales y/o grupales.

¿ Incrementar la calidad de la formación, del servicio así como la captación de estudiantes.

¿ Disminuir el abandono de los estudios y la repetición de curso.

¿ Establecer un plan de carrera universitaria.

¿ Ayudar a los estudiantes a enfrentar las dificultades de su proceso formativo reforzando los hábitos de estudio.

¿ Propiciar entre los alumnos la auto-orientación, facilitando la elección y la toma de decisiones.

Estos objetivos fundamentales, deben ser priorizados y estructurados en ámbitos de actuación o áreas de trabajo. Así pues, se detallan los tres clásicos ámbitos de la orientación y momentos de intervención más adecuados para la consecución de los mismos:

¿ Personal: al inicio en la Universidad.

¿ Académico: durante los estudios.

¿ Y profesional: al finalizar sus estudios.

Partiendo de estos ámbitos, las actividades que se realizan varían de un año a otro, sin embargo, se cuenta con actividades continuas. Éstas son la atención y respuesta a demandas de información-orientación, de todas las consultas realizadas o derivadas al SACU, que se hacen de manera directa (aunque también queremos mejorar y ampliar este servicio mediante el uso de la tele-orientación). Y la creación y mantenimiento del Portal de Orientación, dirigido principalmente a orientadores/as y futuros alumnos/as, así como el envío de material informativo a Centros de Enseñanza Secundaria, mediante el contacto con los/as orientadores/as (presencialmente, por correo postal o electrónico, y/o telefónicamente).

Anualmente se organizan y/o se participa activamente en diversas actividades formativas, de encuentro, e intercambio de información del tipo de los Encuentros de Servicios Psicológicos y Psicopedagógicos Universitarios (ESPPU), que se celebran anualmente. Este tipo de eventos nos sirven para el intercambio de información y estrategias.

Todas estas actuaciones se disponen en función del perfil a quien van dirigidas. Es por ello que desarrollamos:

Actividades de Orientación con futuros alumnos

Programa de visitas guiadas a la UHU.

Dirigido a estudiantes de cuarto curso de E.S.O. con el fin de acercar la Universidad al conjunto de la sociedad onubense y en particular, al alumnado que cursa estos estudios.

Actividades con alumnado de la UHU

- Creación de la figura de alumnado tutor o mentor (en caso de una diplomatura son alumnos/as de tercer curso, y en el caso de una licenciatura son alumnos/as de 4º ó 5º curso) que se encargarán de dar la bienvenida a los alumnos/as que entran en primero.
- Diseño de una encuesta dirigida al alumnado mentor, para conocer qué información les llega de las distintas acciones que se están llevando a cabo en la UHU, como usuarios que son de ésta.
- Evaluación, por parte de los/as usuarios/as, de los canales de información (O.I.E.s, SACU, tableros de anuncios, agenda, sms, Web, correo electrónico, prensa, radio¿)
- Orientación psicopedagógica.

La mayoría de consultas atendidas se realizan personalmente o a través del teléfono. A partir de la creación del portal de orientación, cada vez son más frecuentes las consultas recibidas a través del correo electrónico.



Se trata de ofrecer una información actualizada, sintética pero a la vez completa y adaptada a los usuarios/as de este servicio.

Orientación vocacional a estudiantes de la Universidad

Actividades con los orientadores

El objetivo es establecer canales de comunicación adecuados con los centros y acercar a los alumnos de nuevo ingreso a la UHU. Por tanto, se considera preciso mantener un contacto permanente con ellos, a fin de informarles de las acciones que estamos llevando a cabo

Actividades en proyecto

- Curso de técnicas de estudio.
- Proyecto para la acogida y orientación del alumnado de primer curso. La finalidad de éste, es facilitar la integración del estudiante de primer curso en el contexto universitario, por medio de la experiencia adquirida por compañeros y compañeras de los últimos cursos de las distintas titulaciones de la

Búsqueda de alojamiento

Tenemos un servicio que oferta y gestiona alojamiento (<http://www.uhu.es/sacu/alojamiento/index.html>). Hay tres tipos:

- ¿Alojamiento Alternativo¿, ¿alojamiento compartido¿ o programa de ¿convivencia intergeneracional¿; son distintas denominaciones de una iniciativa fundamentada, principalmente, en la AYUDA MUTUA. Una solución creativa para dos necesidades diferentes. Las personas mayores proporcionan al estudiante universitario alojamiento gratuito en su hogar, a cambio de una serie de prestaciones. En convocatorias anteriores**** (http://www.uhu.es/sacu/alojamiento_alternativo/index.html)
- A través de una información de residencias, colegios y albergues¿
- Y ¿bolsa de alojamiento¿ que consiste en un registro de viviendas en alquiler y de demandantes de dicho tipo de alojamiento.

Oficina de Atención a Personas con Discapacidad

La Universidadde Huelva, a través de la Oficina de Atención a Personas con Discapacidad pretende hacer real y efectivo, desde un papel activo, los derechos fundamentales de las personas con discapacidad y especialmente el derecho a la igualdad de oportunidades. Derechos reconocidos y recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución Europea, la Constitución Española de 1978, la Ley 51/2003 de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de la Personas con Discapacidad y la Ley 13/1982 de 7 de Abril, de Integración Social de los Minusválidos.

En relación al ámbito en el que se sitúa la Oficina, el de la educación, la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 de 21 de diciembre recoge en su artículo 46.2 el derecho a ¿la igualdad de oportunidades y no discriminación, por circunstancias personales o sociales, incluida la discapacidad, en el acceso a la Universidad, ingreso en los centros, permanencia en la Universidad y ejercicio de sus derechos académicos¿.

La Universidadde Huelva y concretamente la Oficina de Atención a Personas con Discapacidad, subvencionada por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, se esfuerza por luchar contra todo tipo de discriminaciones y por potenciar la accesibilidad, la autonomía, la autorrealización, la participación y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad dentro de la comunidad universitaria. Se pretende adoptar medidas preventivas que impidan la aparición de consecuencias sociales que repercutan de forma negativa; así como trabajar con aquellas que ya hayan emergido.

Esta Oficina, que es de reciente creación, trabaja con el objetivo fundamental de garantizar la plena integración del alumno con discapacidad y Necesidades Educativas Especiales en nuestra comunidad universitaria, potenciando la plena autonomía personal de este colectivo.

Las acciones que desarrolla para ello son: elaboración de un protocolo de actuación de todas las oficinas a nivel nacional (que se desarrolló en el II Workshop en Alicante; abril, 2008); atención a usuarios ofreciéndoles formación e información complementaria, dando a conocer ayudas y becas específicas para este colectivo; trabajar en colaboración con entidades específicas de atención a la discapacidad (como FEAP, Adecco o Telesor); elaboración y difusión de la Guía de Acceso para alumnado con necesidades educativas específicas, y resolución de carencias en recursos humanos o materiales.

Además, la oficina desarrolla actividades de sensibilización acerca de la problemática relacionada con la discapacidad y atiende directamente en el SACU las necesidades planteadas por personas con discapacidad en la Universidad.

Oficina de Atención a Extranjeros

Gracias al apoyo institucional de la **Consejería para la Igualdad y Bienestar social de la Junta de Andalucía**, mediante la convocatoria de ¿Subvenciones Institucionales en materia de Servicios Sociales¿ bajo la modalidad de *Emigrantes e Inmigrantes*; se hace realidad, desde el año 2006, una atención especializada al crearse la ¿Oficina de Atención al Extranjero/a¿ (<http://www.uhu.es/sacu/extranjeros/index.html>) Ubicada en el Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria ¿ S.A.C.U. ¿ dentro del Vicerrectorado de Estudiantes, en esta oficina se comienza a centralizar la creciente demanda de solicitudes de información sobre procesos varios (acceso a instituciones educativas, orientación sobre otras instituciones educativas, sociales, laborales, etc.)

Su objetivo fundamental es proporcionar a las personas extranjeras aquella información más relevante en cuanto al acceso y permanencia en las instituciones educativas y sus respectivos niveles; así como cualquier otra información (formativa ¿ educativa, social y legal) que facilite su integración en nuestra sociedad. Mediante una atención personal ¿ en ubicación física del servicio en las instalaciones universitarias establecidas para dicha oficina -, telefónica o mediante correo electrónico. Además se realizan acompañamientos en los casos que se consideren necesarios.

Las acciones que se desarrollan son entre otras, proporcionar asesoramiento e información sobre legislación, recursos y procedimientos en general, en cuanto a: las vías de acceso a la universidad, Titulaciones de Grado, Masteres y doctorados Oficiales, Títulos propios de la Universidad de Huelva, Títulos de Expertos, Cursos, etc., ayudas y/o becas ofertadas para los distintos estudios, homologación de títulos universitarios cursados en países extranjeros, convalidación parcial de estudios no superados en el país de origen (Primaria, Secundaria, Universitarios¿), visados de estudiantes, etc.

También se les asesora en la búsqueda de Alojamiento según necesidades personales y se les ofrece información y orientación con respecto a otros recursos/instituciones que pueden ser de utilidad o fundamentales para su integración en sociedad, tales como atención Médica (sobre seguros médicos, ubicación de los centros de salud...), derivación y/o acompañamiento hacia otros servicios de la comunidad universitaria (Servicio de Posgrado, S.O.I.P.E.A., distintas secretarías de centros, etc.), hacia asociaciones, ONGs, e instituciones en general ubicadas en la ciudad de Huelva y provincia; que a su vez pueden obtener ayuda o información en cuanto a otras demandas (búsqueda de empleo, etc.)



Además, se ha elaborado una **¿Guía para estuđinates extranjeros¿**. El contenido de dicha guía es, toda aquella información que de manera personal, telefónica o vía Internet se ha ido facilitando según demanda, y que básicamente se refiere a las normativas, procesos etc. descritos en los apartados anteriores. Igualmente se incluyen recursos sociales de interés de Huelva y su provincia.

Otras labores se relacionan con la realización, participación y/o colaboración en cuantas jornadas y acciones en general relacionadas con la Sensibilización hacia el Colectivo de Extranjeros, así como la promoción y difusión de la presente Oficina y de sus acciones (a través de trípticos, espacio Web, y cartelera para acciones puntuales,...)

Unidad de Igualdad de Género

La Universidadde Huelva es una institución comprometida con la defensa de la Igualdad en todos los niveles y ámbitos, de ahí que cuente con la Unidad para la Igualdad de Género, la **Oficina de atención al discapacitado** y la Oficina de Atención al Extranjero.

La Unidad para la Igualdad de Género entró en funcionamiento el 17 de junio de 2008, tras ser aprobada en Consejo de Gobierno y siguiendo las directrices del nuevo Plan Estratégico de la Universidad de Huelva, vigente desde el 1 de enero de 2008. Con esta Unidad la Universidad pretende contar con un centro de información y asesoramiento sobre género que persigue promover y visibilizar las actividades y acciones actualmente en curso, y otras futuras. En esta línea, la Unidad tiene como objetivo apoyar la igualdad en el ámbito universitario, en colaboración con instituciones de diverso ámbito (local y provincial en primera instancia, pero también autonómico y nacional). Dada la reciente creación de la Unidad para la Igualdad de Género de la UHU, en la actualidad se están recabando datos para la realización de un Informe de Diagnóstico y un posterior Plan de Igualdad.

Como actividades planificadas se cuenta con la realización de:

- Informe de diagnóstico para detectar desigualdades de género dentro de la universidad.
- Formación sobre cuestiones de género a diversos colectivos universitarios.
- Formación sobre el uso del lenguaje no sexista para el PAS.

Todo ello puede encontrarse en la página Web (<http://www.uhu.es/sacu/igualdad/index.html>), junto a otras informaciones sobre Normativas de la Universidad de Huelva, Andalucía, España y Europa que recogen las leyes para la igualdad entre hombres y mujeres, especialmente en materia de educación; agenda y noticias sobre formación y actividades realizadas en la universidad de Huelva, enlaces con otras universidades e instituciones, cursos a celebrar en el año académico, así como un buzón de sugerencias donde recogemos todos los comentarios de la comunidad universitaria.

Igualmente el Servicio cuenta con atención directa dentro del SACU.

Promoción del voluntariado

Con el fin de fomentar las acciones de voluntariado, la Universidad de Huelva cuenta con la Oficina de Voluntariado (<http://www.uhu.es/sacu/voluntariado/index.html>).

Cinco son los ejes que rigen su funcionamiento. El primero se centra en mantener en funcionamiento del Aula de Voluntariado, en la que se registran aquellos alumnos y alumnas interesados en realizar actividades de voluntariado en los distintos ámbitos. Así se cuenta con una base de datos para desarrollar diversas acciones. El segundo eje es la formación, concienciación y difusión de actividades de voluntariado. Así cada año se organizan diversos eventos con formato de jornadas y seminarios permanentes (en el curso 2007-08 fueron: Jornadas de formación del voluntariado, Jornadas ambientales, Jornadas asociativas, seminarios como ¿Juventud en Acción: Sesión Informativa¿, ¿Seminario de voluntariado universitario andaluz¿, ¿) Para el próximo se han previsto, IV Congreso Andaluz de Voluntariado Universitario; Curso Taller de Formación de Voluntariado Internacional ¿Interdependencia Solidaria¿, III Jornadas de Formación en Voluntariado; II Semana del Encuentro y del Voluntariado; II Jornadas Asociativas, las cuáles pretenden ser el germen de una futura Aula de Participación.

El tercer eje de trabajo concentra su labor en la elaboración de un mapa del voluntariado para contar con una fuente de datos actualizada en la que consultar las tendencias y direcciones que el movimiento de participación ciudadana tiene articulado en torno al fenómeno del voluntariado en la provincia de Huelva. Con ella se pretende realizar una fotografía al movimiento voluntario que se desarrolla en la provincia de Huelva, desde todos sus frentes; social, cultural, ambiental, deportivo¿ y dar conocer estos resultados en una manera de difundir la acción desarrollada desde entidades y organismos independientes o no de la Universidad y canalizar las demandas de voluntariado por parte de la comunidad universitaria, que se encuadra dentro del papel de intermediación que desde el Aula de voluntariado se pretende desarrollar, así como establecer relaciones que puedan derivar en futuras colaboraciones.

El cuarto, tratando de ser flexible y abierto al medio, se centra en recoger aquellas iniciativas interesantes que necesiten de apoyo y colaboración. De esta manera, la Oficina de Voluntariado trabaja en ¿Otras colaboraciones¿. Entre otras en el Proyecto ¿Ángeles sin cielo¿ (visita y trabajo de campo en los campos de refugiados saharauis), colaboración con Intermon Oxfam en diversas acciones, Centro Penitenciario de Huelva, Asociación Cultural Escuela "Recreativo de Huelva" de Senegal. En ésta, la Universidad de Huelva colabora en la Escuela de Fútbol ¿Recreativo de Huelva¿ que el Real Club Recreativo de Huelva desarrolla en Dákar (Senegal), a través de la cual ofrece oportunidades educativas, deportivas y de integración social a niños del extrarradio de esta ciudad africana. Colaboración Trabajo Social Proyecto ¿Casa de acogida en Tánger¿, Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer de Huelva y Provincia con el Proyecto "Cuidar de los Cuidadores". Evidentemente estos proyectos son variables en función de las necesidades y demandas del contexto.

El quinto y último, se trata de la atención directa, a todas aquellas personas que vienen directamente a las oficinas del SACU, sean miembros de la comunidad universitaria o no, solicitando información acerca del Aula de voluntariado y las funciones que desempeña. Dicha atención puede ser personal o telefónica.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	6
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	6



Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 4: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	8

REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA EN ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO

(Adaptado RD 861/2010)

(C.G. 21 de febrero de 2012)

La nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en relación al reconocimiento y la transferencia de créditos, introduciendo nuevos aspectos y posibilidades, obliga a la Universidad de Huelva, a actualizar el reglamento aprobado el 15 de diciembre de 2008 por el Consejo de Gobierno.

En cada proyecto de título oficial, que deben presentar las Universidades para obtener la verificación y acreditación, debe incluirse referencia al sistema de reconocimiento y transferencia de créditos que la respectiva Universidad haya elaborado con objeto de hacer efectiva la movilidad de los estudiantes.

Igualmente, se abre la posibilidad de nuevos reconocimientos recogidos expresamente en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24/12/2001) y las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, que han de aplicarse, y ser recogidos en nuestra normativa. Entre ellos, la posibilidad de validación a efectos académicos de la experiencia laboral o profesional, convalidación de estudios cursados en centros académicos españoles o extranjeros, de otras enseñanzas de educación superior recogidas en el artículo 3.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE 23/3/2007), las Comisiones de Reconocimiento de Créditos, procurarán la presencia equilibrada de mujeres y hombres.

En consecuencia, y en virtud de lo previsto en el artículo 6 del citado Real Decreto 1393/2007, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2012, acuerda aprobar este Reglamento.

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Este Reglamento será de aplicación a las Enseñanzas Oficiales de Grado, con validez en todo el territorio nacional, aprobadas e impartidas en esta Universidad, y reguladas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

CAPÍTULO I.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 2. Reconocimiento de Créditos

- A los efectos de la presente normativa, se entiende por reconocimiento, la aceptación por la Universidad de Huelva de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

- Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

- La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

- También podrán reconocerse créditos la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

- No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o reconocimiento, o cuando haya sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o reconocimiento.

Artículo 3. Comisión de Reconocimiento de Créditos.



En cada uno de los Centros de esta Universidad se constituirá una Comisión de Reconocimiento de Créditos. La composición de la Comisión de Reconocimiento de Créditos será la siguiente:

- a. El Decano/a o Director/a del Centro, o persona en quien delegue, que actuará como Presidente.
- b. Un/a representante de cada una de las Áreas de Conocimiento, o en su caso de los Departamentos, a los que figuren adscritas las asignaturas del plan o planes de estudio impartidos en la titulación o Centro.
- c. El/La Secretario/a del Centro, que actuará como Secretario/a de la Comisión.
- d. Una persona en representación del alumnado, elegida por y entre los/as representantes de la Junta del Centro.
- e. La persona responsable de la Unidad administrativa de cada Centro.

Artículo 4.- Procedimiento para el reconocimiento.

1. El reconocimiento de créditos, habrá de ser solicitado por el/la estudiante. El plazo de presentación de la solicitud, será el establecido para formalizar matrícula, salvo los estudiantes que ingresen en la Universidad procedentes de la fase extraordinaria de preinscripción del mes de noviembre, que podrán solicitarlo, en su caso, en el mismo plazo en que formalicen su matrícula.
2. La resolución del procedimiento corresponderá al Decano/a o Director/a del centro organizador de las correspondientes enseñanzas de Grado, previo informe de la Comisión de Reconocimiento de Créditos, que tendrá carácter preceptivo y vinculante, y que se fundamentará, salvo lo regulado en el artículo 5, relativo a Materias de Formación Básica, en las competencias y conocimientos adquiridos por la persona solicitante, correspondientes a los créditos/asignaturas alegados, en relación a las competencias y conocimientos exigidos por el respectivo plan de estudios. A estos efectos, en los siguientes supuestos, la citada Comisión deberá elaborar y aprobar ¿tablas de reconocimiento de créditos¿, aplicables a los títulos de Graduado/a por la Universidad de Huelva que en cada tabla se indiquen, y que surtirán los mismos efectos que el mencionado informe:
 - a. Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Grado.
 - b. Para quienes aleguen haber superado determinados créditos correspondientes a una titulación de Graduado/a.
 - c. Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico por la Universidad de Huelva.
 - d. Para quienes aleguen haber superado determinados créditos/asignaturas correspondientes al título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico, por la Universidad de Huelva, que se extingue por la implantación de un título de Graduado/a, la citada resolución se ajustará, en su caso, a lo dispuesto en la correspondiente ¿tabla de adaptación¿ que se incorpore a la memoria de verificación de dicho título, sin que resulte necesaria, en tal caso, la emisión de dicho informe.
3. El mencionado informe de la Comisión de Reconocimiento de Créditos, o en su caso la respectiva ¿tabla¿, deberá de indicar expresamente si, además de las correspondientes a los créditos que al interesado le restan por superar tras el reconocimiento propuesto, debe adquirir alguna otra competencia indicando los módulos, materias o asignaturas que debería superar para adquirirla.
4. La resolución indicará el número de créditos reconocidos indicando, en su caso, las denominaciones de los módulos, materias, asignaturas u otras referencias o actividades formativas expresamente contempladas en el respectivo plan de estudios, que conforman los créditos reconocidos; o en su defecto, las competencias y conocimientos a que equivalen los citados créditos reconocidos, de acuerdo con las previsiones del citado plan de estudios. De cara a proporcionar la mayor información posible al estudiante, se podrá hacer constar el número de créditos que le restan por cursar, una vez aplicado el reconocimiento.
5. Contra la resolución de reconocimiento, se podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, que será resuelto por el/la Vicerrector/a competente, por Delegación del Rector.
6. En los casos de estudios oficiales de carácter interuniversitario, el procedimiento a seguir se ajustará a las previsiones del correspondiente convenio específico suscrito entre las Universidades implicadas, y del respectivo plan de estudios.

Artículo 5. Criterios de reconocimiento de créditos correspondientes a materias de formación básica, entre enseñanzas de Grado.

Supuestos:

- a) Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a la misma rama de conocimiento. Serán objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en materias de formación básica para la citada rama de conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007. En el supuesto de que se aleguen créditos en un número igual o mayor a 36, se deberá garantizar el reconocimiento de al menos 36 de dichos créditos. Si el número de créditos superados en la titulación de origen, no alcanzara dicha cantidad, el reconocimiento abarcará exclusivamente a los créditos superados.
- b) Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a diferentes ramas de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos que se hayan obtenido en materias consideradas como de formación básica para la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007.

El resto de los créditos que no corresponda a materias básicas, podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta lo recogido en el artículo 6 del presente Reglamento.



Las Comisiones de Reconocimiento de créditos podrán determinar qué asignaturas deben cursar obligatoriamente quienes obtengan reconocimiento de créditos en materias básicas, de cara a evitar carencias formativas críticas, en el caso de que los contenidos reconocidos no sean totalmente equivalentes.

Igualmente las Comisiones de Reconocimiento de créditos, determinarán en qué supuestos el número de créditos a reconocer puede ser superior a 36 créditos. Dicho incremento, podrá producirse en el caso de que la titulación de origen y la actual, den lugar a las mismas competencias profesionales.

Aquellas materias que en la titulación de origen tengan la consideración de materias básicas, y en la titulación actual tengan otra consideración, podrán ser reconocidas igualmente por dicha materia.

Artículo 6. Criterios de reconocimiento de créditos correspondientes a materias no consideradas como formación básica, entre enseñanzas de Grado.

Entre títulos de Graduado/a, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos no correspondientes a materias de formación básica, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.

Artículo 7. Criterios de reconocimiento de créditos, entre enseñanzas correspondientes a anteriores sistemas educativos españoles y enseñanzas de Grado.

1. Se podrán reconocer créditos correspondientes a la carga lectiva de una titulación de Graduado/a, a quienes aleguen estar en posesión de un título universitario oficial de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico, correspondiente a anteriores sistemas educativos españoles, o haber superado asignaturas, sin haber finalizado los mismos, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el citado plan de estudios, o de su carácter transversal.

2. A estos efectos, los planes de estudios conducentes a los nuevos títulos de Grado, contendrán un cuadro de equivalencias en el que se relacionarán las materias o asignaturas del plan o planes de estudio al que sustituyen, con sus equivalentes en el plan de estudios de la titulación de Grado.

3. En el caso de estudiantes con estudios parciales o títulos de la anterior ordenación universitaria, no relacionados directamente con el de Grado que ahora cursan, los créditos podrán ser reconocidos, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas por el estudiante, los previstos en el plan de estudios, o bien teniendo en cuenta su carácter transversal.

Artículo 8. Reconocimiento desde Titulaciones de grado del Sistema Universitario Público de Andalucía.

En aplicación del Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, por el que una misma titulación de grado tendrá, al menos, el 75% de sus enseñanzas comunes en todas las Universidades Públicas de Andalucía (incluidas las prácticas y el trabajo fin de grado), la Universidad de Huelva reconocerá y computará como superadas, aquellas enseñanzas que el estudiante haya superado en la misma titulación en cualquier Universidad Pública de Andalucía, que estén contenidas dentro del 75% común.

Artículo 9. Documentación necesaria.

Con carácter general, cuando se trate de los reconocimientos en los que sea necesaria la comprobación de la adecuación entre competencias y conocimientos, los interesados deberán aportar la documentación justificativa necesaria para la comprobación de la superación de los créditos, del contenido cursado y superado, y los conocimientos y competencias asociados a dichas materias.

Artículo 10. Constancia en el expediente académico.

1. Cuando el reconocimiento de créditos se corresponda con módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión ¿Módulos/Materias/Asignaturas Reconocidas¿. De igual manera se hará constar la asignatura o materia de origen, el curso académico en que se superó, así como la titulación de la que proviene, y la Universidad en la que fue superada.

2. Cuando el reconocimiento de créditos no se corresponda con Módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éste se hará constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión ¿Créditos Reconocidos¿. De igual manera se hará constar la asignatura o materia de origen, el curso académico en que se superó, así como la titulación de la que proviene, y la Universidad en la que fue superada.

3. Cada uno de los ¿Módulos/Materias/Asignaturas reconocidas¿ así como el conjunto de los ¿créditos reconocidos¿ se computarán a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico con las calificaciones de las materias que hayan dado origen a este. En caso necesario, la Comisión de Reconocimientos realizará la media ponderada, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos/asignaturas que originan el reconocimiento en función de los créditos tenidos en cuenta.

4. Los reconocimientos de créditos recogidos en el artículo 46.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 13/04/2007), y el artículo 6.2 y 12.8 del Real Decreto 1393/2007, se incorporarán al expediente del estudiante sin calificación numérica. En estos supuestos se atenderá a lo regulado en la Normativa específica para dichos reconocimientos.



5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cálculo de la media del expediente académico.

6. Los créditos reconocidos por asignaturas o materias en las que la calificación no sea numérica, constarán con la calificación de APTO, y no serán computados a efectos del cálculo de la nota media del expediente académico.

Artículo 11. Régimen económico

El estudiante que obtenga el reconocimiento de créditos por esta vía, abonará las contraprestaciones establecidas en el Decreto de la Junta de Andalucía por el que se fijan los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para cada curso académico.

CAPÍTULO II.- TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 12. Transferencia de créditos.

A los efectos de la presente normativa, la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 13. Procedimiento para la transferencia.

La transferencia de créditos recogida en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, se llevará a cabo previa solicitud de aquellos/as estudiantes que habiendo obtenido créditos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad en esta u otra Universidad, no hayan conducido a la obtención de un título.

La acreditación documental de los créditos cuya transferencia se solicita deberá efectuarse mediante certificación académica oficial por traslado de expediente, emitida por las autoridades académicas y administrativas de dicho centro.

En aquellos casos en que, además de la información contenida en el traslado de expediente, el estudiante desee transferir créditos desde otros estudios anteriores, deberá solicitarlo expresamente.

Artículo 14. Constancia en el expediente académico.

Todos los créditos transferidos serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1002/2010 de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales (BOE 6/08/2010), por el que se establece la regulación de los requisitos y el procedimiento para la expedición de los títulos correspondientes a las enseñanzas universitarias oficiales así como las normas y el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

Artículo 15. Régimen económico

El estudiante que solicite la transferencia de créditos, abonará las contraprestaciones establecidas en el Decreto de la Junta de Andalucía por el que se fijan los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para cada curso académico.

Disposición Adicional Primera

Los reconocimientos de créditos correspondientes a enseñanzas cursadas en centros extranjeros de educación superior se ajustarán a las previsiones del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior, y sus modificaciones posteriores, y con carácter supletorio por las presentes normas.

Disposición Adicional Segunda

Los reconocimientos de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, a los que se refiere el punto 8 del artículo 12 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, se ajustarán a lo regulado en REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LOS ESTUDIOS DE GRADO POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN (Aprobado por Consejo de Gobierno de 20/06/2011)

Disposición Adicional Tercera

El régimen de reconocimientos entre los estudios universitarios y las otras enseñanzas de educación superior a las que se refiere el artículo 6.2 del Real Decreto 1393/2007 (otras enseñanzas superiores oficiales), será regulado por la Universidad de Huelva, y concretado en la GUIA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DESDE ESTUDIOS DEL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, que se elabora a tal efecto.

Disposición Adicional Cuarta

El régimen de reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos (Títulos Propios), y mediante experiencia laboral y profesional acreditada, se ajustará a la Normativa propia que la Universidad de Huelva establezca.



Disposición Adicional Quinta

Los reconocimientos de créditos por la realización de estudios en el marco de programas o convenios de movilidad nacional o internacional, se ajustaran a lo dispuesto en las Normas reguladoras de la Movilidad Estudiantil de carácter nacional, así como por las aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva para tales circunstancias.

Disposición Adicional Sexta

Corresponderá al Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Empresa, en el ámbito de sus competencias, la interpretación, aclaración y establecimiento de criterios procedimentales homogéneos para el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en este Reglamento.

Disposición Final

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva, y será incorporada en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales de Graduado/a que presente dicha Universidad, como el sistema propuesto para el reconocimiento y la transferencia de créditos al que se refiere el apartado 4.4 del Anexo I al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Los reglamentos a los que hacen referencia las disposiciones adicionales 2ª y 4ª son respectivamente:

1. Reglamento de reconocimiento de créditos en los estudios de Grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (CG 20.06.2011). http://www.uhu.es/gestion.academica/matricula/documentacion/Reconocimiento6Cred_CG_20_6_2011.pdf
2. Reglamento de reconocimiento de créditos en estudios de Grado por estudios no oficiales (título propio) y experiencia laboral o profesional (CG 21.02.2012). http://www.uhu.es/gestion.academica/matricula/documentacion/RtoReconocTitProp_ExpProf_2012.pdf

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Enseñanza-aprendizaje presencial-colectivo: En grupos grandes de estudiantes en lugar y horario predeterminados (clases) o en grupos reducidos de estudiantes en horario y lugar predeterminados (seminarios)
Enseñanza-aprendizaje individual en horario y lugar predeterminados (tutorías)
Enseñanza-aprendizaje no presencial a través de medios telemáticos (con o sin horario predeterminado)
Aprendizaje autónomo de los estudiantes sin sometimiento a horario u otras condiciones
Enseñanza-aprendizaje dirigido fuera de los espacios de la Universidad (prácticas en empresas o instituciones, visitas a instituciones, etc.)
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Exposición-conferencia seguida o no de preguntas y aclaraciones (clase magistral)
Exposición dialogada o método socrático
Estudio individual por el estudiante de manuales y otros medios de enseñanza
Comunicación personal profesor/estudiante (estudio guiado o tutoría)
Debates o diálogos
Recopilación de fuentes de producción o conocimiento del Derecho (búsqueda de información o investigación documental)
Recensiones de bibliografía, jurisprudencia u otros documentos
Análisis y comentario de textos y de fuentes (comentario de textos)
Reflexión y resolución de casos particulares diseñados con finalidad didáctica y bien acotados en sus términos (casos prácticos)
Reflexión sobre casos particulares reales en un contexto académico (estudio de casos)
Redacción de documentos jurídicos (contratos, demandas, etc.).
Elaboración de trabajos de análisis, síntesis o razonamiento jurídico según las exigencias del currículum (trabajos académicos).
Elaboración de trabajos de investigación guiada según exigencias del currículum (trabajos de investigación).
Exposición oral de los trabajos académicos o de investigación
Exposición a modelos (visitas, asistencia a juicios)
Formación en técnicas jurídicas o instrumentales a cargo de expertos (negociación, oratoria, etc.)
Representación de papeles en contextos académicos (simulaciones).
Resolución de casos y problemas en un contexto real (prácticas externas)
Asunción de funciones en contextos reales (prácticas externas, desempeño profesional)
Reflexión sobre las actividades de aprendizaje realizadas (memorias)
Crítica constructiva del trabajo de los compañeros
Autocrítica constructiva del propio trabajo
Sistemas análogos a los anteriores
Combinaciones de los anteriores sistemas
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Examen escrito de desarrollo o articulación de conceptos (con o sin materiales)
Examen oral de desarrollo o articulación de conceptos.
Examen de comentario de textos o fuentes (con o sin materiales)
Pruebas objetivas (tipo test).
Examen de resolución de casos prácticos (con o sin materiales)
Evaluación de los trabajos escritos (de aprendizaje, de investigación, de comentario de fuentes, recensiones)
Evaluación de las memorias (de prácticas, de simulaciones, de investigación, de exposición a modelos)



Evaluación del desempeño en la exposición de trabajos (de aprendizaje, de investigación)		
Evaluación del desempeño en simulaciones, trabajo de casos, diálogo u otras actividades desarrolladas en clase		
Evaluación del desempeño en el proceso de elaboración guiada de trabajos o investigaciones		
Evaluación del esfuerzo, motivación y seguimiento (incluida asistencia)		
Ponderación de la crítica constructiva efectuada por compañeros		
Ponderación de la autocrítica.		
Otros medios análogos a los anteriores		
Sistemas combinados de los métodos anteriores, en particular evaluación mediante recopilación de diferentes tipos de evidencias de aprendizaje (portafolios).		
5.5 NIVEL 1: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: HISTORIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Historia
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: FORMACIÓN DE LA CULTURA JURÍDICA EUROPEA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los estudiantes que hayan completado con éxito la materia Historia del Derecho podrán: # Identificar la génesis y principales manifestaciones de los conceptos fundamentales del ordenamiento jurídico. # Describir en sus grandes líneas las corrientes fundamentales del saber jurídico en la Europa liberal. # Relacionar ideologías filosófico-políticas, corrientes de pensamiento jurídico e instituciones y fuentes del ordenamiento jurídico # Trazar la génesis de las materias jurídicas y sus topoi disciplinares		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Europa y el Derecho. Constitucionalismo y codificación. Tendencias y escuelas principales de pensamiento jurídico		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGA - Capacidad de análisis y síntesis		
CGD - Capacidad de gestión de la información		
CGF - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico		
CT2 - Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.		
CT3 - Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.		
CT6 - Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocimiento y comprensión de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas en su génesis y en su conjunto		
CE11 - Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica		
CE3 - Conocimiento y comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual		
CE5 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza-aprendizaje presencial-colectivo: En grupos grandes de estudiantes en lugar y horario predeterminados (clases) o en grupos reducidos de estudiantes en horario y lugar predeterminados (seminarios)	45	100
Aprendizaje autónomo de los estudiantes sin sometimiento a horario u otras condiciones	105	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición-conferencia seguida o no de preguntas y aclaraciones (clase magistral)		
Exposición dialogada o método socrático		
Estudio individual por el estudiante de manuales y otros medios de enseñanza		
Comunicación personal profesor/estudiante (estudio guiado o tutoría)		
Debates o diálogos		
Recopilación de fuentes de producción o conocimiento del Derecho (búsqueda de información o investigación documental)		
Análisis y comentario de textos y de fuentes (comentario de textos)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito de desarrollo o articulación de conceptos (con o sin materiales)	85.0	100.0
Evaluación del desempeño en simulaciones, trabajo de casos, diálogo u otras actividades desarrolladas en clase	0.0	15.0
NIVEL 2: DERECHOS HUMANOS, VALORES DEMOCRÁTICOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y CULTURA DE LA PAZ		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DERECHOS HUMANOS, VALORES, GÉNERO Y PAZ		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los estudiantes que hayan completado con éxito la materia Derechos humanos, valores, género y paz, podrán: # Exponer con rigor conceptual las distintas concepciones sobre el significado y alcance de los derechos humanos. # Identificar las funciones esenciales que los derechos humanos cumplen en los sistemas democráticos. # Enjuiciar críticamente la importancia de la educación en valores democráticos, derechos humanos. # Adoptar una actitud crítica y comprometida en la defensa de los valores democráticos y los derechos humanos. # Analizar con rigor metodológico la relevancia y alcance de la paz en la esfera internacional e interna de los Estados. # Identificar conflictos y amenazas a la paz y proponer posibles soluciones a los mismos. # Determinar el significado y alcance del valor de la igualdad entre las personas sin discriminaciones por razones de género o discapacidad. # Señalar los problemas de los discapacitados y proponer soluciones para la resolución de los mismos. # Analizar, de forma crítica, la interrelación entre valores democráticos, economía y cultura, así como entre Estado de derecho y derechos humanos		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Definición, fundamentos y evolución del concepto de Derechos humanos. Las concepciones sobre los Derechos humanos. La Declaración Universal de los Derechos Humanos. Instrumentos internacionales y regionales de protección de los Derechos humanos. Los Derechos Humanos desde una perspectiva de género. Teorías sobre la igualdad de género: concepciones liberales y modernas. La conquista histórica de los derechos de las mujeres. La igualdad de género en los textos jurídicos internacionales y del derecho español. Las mujeres como sujetos de violaciones de los Derechos Humanos. Los Derechos Humanos desde la perspectiva de la discapacidad. Los valores democráticos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGA - Capacidad de análisis y síntesis		
CGF - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
CGL - Compromiso ético		
CGN - Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental		
CGÑ - Capacidad de aplicar una perspectiva de género en el análisis de la realidad		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico		
CT2 - Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.		



CT3 - Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.		
CT4 - Capacidad de utilizar las Competencias Informáticas e Informacionales (C12) en la práctica profesional.		
CT5 - Dominar las estrategias para la búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento.		
CT6 - Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE12 - Conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos		
CE15 - Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas y de la responsabilidad social del graduado en derecho y de su capacidad de actuar en consecuencia		
CE16 - Capacidad de compromiso con los derechos humanos y con el estado social y democrático de derecho y, como manifestación de ellos, con la igualdad entre hombres y mujeres, la cultura de la paz y los valores democráticos		
CE3 - Conocimiento y comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual		
CE4 - Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza-aprendizaje presencial-colectivo: En grupos grandes de estudiantes en lugar y horario predeterminados (clases) o en grupos reducidos de estudiantes en horario y lugar predeterminados (seminarios)	45	100
Aprendizaje autónomo de los estudiantes sin sometimiento a horario u otras condiciones	105	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición-conferencia seguida o no de preguntas y aclaraciones (clase magistral)		
Exposición dialogada o método socrático		
Debates o diálogos		
Recopilación de fuentes de producción o conocimiento del Derecho (búsqueda de información o investigación documental)		
Recensiones de bibliografía, jurisprudencia u otros documentos		
Reflexión sobre casos particulares reales en un contexto académico (estudio de casos)		
Elaboración de trabajos de análisis, síntesis o razonamiento jurídico según las exigencias del currículum (trabajos académicos).		
Exposición oral de los trabajos académicos o de investigación		
Reflexión sobre las actividades de aprendizaje realizadas (memorias)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito de desarrollo o articulación de conceptos (con o sin materiales)	60.0	60.0
Evaluación de los trabajos escritos (de aprendizaje, de investigación, de comentario de fuentes, recensiones)	20.0	20.0
Evaluación del desempeño en la exposición de trabajos (de aprendizaje, de investigación)	10.0	10.0



Evaluación del desempeño en simulaciones, trabajo de casos, diálogo u otras actividades desarrolladas en clase	10.0	10.0
NIVEL 2: DERECHO ROMANO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DERECHO ROMANO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



5.5.1.3 CONTENIDOS		
Origen y evolución de las instituciones públicas y privadas en la tradición europea y occidental. Fuentes del Derecho en Roma. Derecho jurisprudencial en Roma. Marco histórico-constitucional y las Fuentes del Derecho romano. El Derecho de la Persona. El derecho de la familia. Uniones de hecho y Matrimonio. Tutela y Curatela. Protección de los Derechos: proceso y arbitraje. Elemento personal y organización judicial. La tramitación del proceso. La sentencia y su ejecución. Patrimonio y derechos reales. Posesión y Propiedad. Derechos reales sobre cosa ajena. Garantías reales: Prenda e Hipoteca. Patrimonio y Derechos de crédito. Fuentes de las Obligaciones. Los Contratos Formales. Los Contratos Reales. Los Contratos Consensuales. Obligaciones surgidas de Delito. Otras fuentes de las Obligaciones. Patrimonio y herencia. Sucesión intestada. Sucesión testamentaria. Legados y fideicomisos. Sucesión necesaria. Donaciones		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGA - Capacidad de análisis y síntesis		
CGB - Capacidad para resolver problemas		
CGD - Capacidad de gestión de la información		
CGF - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico		
CT2 - Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.		
CT3 - Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.		
CT4 - Capacidad de utilizar las Competencias Informáticas e Informacionales (C12) en la práctica profesional.		
CT5 - Dominar las estrategias para la búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento.		
CT6 - Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocimiento y comprensión de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas en su génesis y en su conjunto		
CE3 - Conocimiento y comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual		
CE4 - Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos		
CE5 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos		
CE8 - Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza-aprendizaje presencial-colectivo: En grupos grandes de estudiantes en lugar y horario predeterminados (clases) o en grupos	45	100



reducidos de estudiantes en horario y lugar predeterminados (seminarios)		
Aprendizaje autónomo de los estudiantes sin sometimiento a horario u otras condiciones	105	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición-conferencia seguida o no de preguntas y aclaraciones (clase magistral)		
Exposición dialogada o método socrático		
Estudio individual por el estudiante de manuales y otros medios de enseñanza		
Comunicación personal profesor/estudiante (estudio guiado o tutoría)		
Debates o diálogos		
Análisis y comentario de textos y de fuentes (comentario de textos)		
Reflexión y resolución de casos particulares diseñados con finalidad didáctica y bien acotados en sus términos (casos prácticos)		
Exposición oral de los trabajos académicos o de investigación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen de comentario de textos o fuentes (con o sin materiales)	55.0	55.0
Evaluación de los trabajos escritos (de aprendizaje, de investigación, de comentario de fuentes, recensiones)	15.0	15.0
Evaluación del desempeño en la exposición de trabajos (de aprendizaje, de investigación)	10.0	10.0
Evaluación del desempeño en simulaciones, trabajo de casos, diálogo u otras actividades desarrolladas en clase	10.0	10.0
Otros medios análogos a los anteriores	10.0	10.0
NIVEL 2: FILOSOFÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS			
No		No			
NIVEL 3: FILOSOFIA DEL DERECHO					
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3					
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA		DESPLIEGUE TEMPORAL	
Básica		6		Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL					
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2		ECTS Semestral 3	
6					
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5		ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8		ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11		ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE					
CASTELLANO		CATALÁN		EUSKERA	
Sí		No		No	
GALLEGO		VALENCIANO		INGLÉS	
No		No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN		PORTUGUÉS	
No		No		No	
ITALIANO		OTRAS			
No		No			
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE					
Los estudiantes que hayan completado con éxito la materia Filosofía del Derecho podrán: # Identificar problemas jurídicos # Reconocer los distintos tipos de normas jurídicas # Enumerar, identificar y aplicar los principios rectores del ordenamiento jurídico y las fuentes jurídicas básicas # Distinguir y emitir juicios críticos acerca de las teorías y/o corrientes iusfilosóficas fundamentales, así como de las principales teorías de la justicia, relacionando las ideologías filosófico-políticas, corrientes de pensamiento jurídico e instituciones y fuentes del ordenamiento jurídico # Determinar, exponer y aplicar los elementos básicos en el proceso de interpretación jurídica, así como en los procesos argumentativos # Identificar los distintos tipos de relaciones jurídicas					
5.5.1.3 CONTENIDOS					
Teoría de la norma. Teoría del Ordenamiento jurídico. Teoría de las relaciones jurídicas. Teoría del conocimiento jurídico. Teoría de la Justicia. Interpretación y argumentación jurídica.					
5.5.1.4 OBSERVACIONES					
5.5.1.5 COMPETENCIAS					
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES					
CGA - Capacidad de análisis y síntesis					
CGC - Capacidad de organización y planificación					
CGD - Capacidad de gestión de la información					
CGF - Comunicación oral y escrita en la propia lengua					
CGJ - Capacidad de trabajo en equipo					
CGN - Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental					
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES					
CT1 - Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico					
CT2 - Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.					



CT3 - Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.		
CT4 - Capacidad de utilizar las Competencias Informáticas e Informacionales (C12) en la práctica profesional.		
CT5 - Dominar las estrategias para la búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento.		
CT6 - Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE12 - Conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos		
CE4 - Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos		
CE5 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos		
CE6 - Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas		
CE8 - Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza-aprendizaje presencial-colectivo: En grupos grandes de estudiantes en lugar y horario predeterminados (clases) o en grupos reducidos de estudiantes en horario y lugar predeterminados (seminarios)	45	100
Aprendizaje autónomo de los estudiantes sin sometimiento a horario u otras condiciones	105	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición-conferencia seguida o no de preguntas y aclaraciones (clase magistral)		
Exposición dialogada o método socrático		
Estudio individual por el estudiante de manuales y otros medios de enseñanza		
Recopilación de fuentes de producción o conocimiento del Derecho (búsqueda de información o investigación documental)		
Recensiones de bibliografía, jurisprudencia u otros documentos		
Reflexión sobre casos particulares reales en un contexto académico (estudio de casos)		
Elaboración de trabajos de análisis, síntesis o razonamiento jurídico según las exigencias del currículum (trabajos académicos).		
Exposición oral de los trabajos académicos o de investigación		
Reflexión sobre las actividades de aprendizaje realizadas (memorias)		
Crítica constructiva del trabajo de los compañeros		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito de desarrollo o articulación de conceptos (con o sin materiales)	60.0	60.0
Evaluación de los trabajos escritos (de aprendizaje, de investigación, de comentario de fuentes, recensiones)	20.0	20.0
Evaluación del desempeño en la exposición de trabajos (de aprendizaje, de investigación)	10.0	10.0



Evaluación del desempeño en simulaciones, trabajo de casos, diálogo u otras actividades desarrolladas en clase	10.0	10.0
5.5 NIVEL 1: ECONOMIA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: ECONOMÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEG0	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ECONOMIA POLÍTICA Y HACIENDA PÚBLICA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEG0	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Fundamentos de la economía política y de la Hacienda Pública. Análisis económico del Derecho. Fundamentos de la contabilidad y organización de la empresa		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGA - Capacidad de análisis y síntesis		
CGH - Habilidades básicas en el manejo de ordenadores		
CGM - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica		
CGN - Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico		
CT2 - Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.		
CT3 - Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.		
CT4 - Capacidad de utilizar las Competencias Informáticas e Informacionales (C12) en la práctica profesional.		
CT6 - Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocimiento y comprensión de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas en su génesis y en su conjunto		
CE11 - Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica		
CE12 - Conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos		
CE13 - Desarrollo de la dialéctica jurídica como capacidad de dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica, comprendiendo los distintos puntos de vista y articulándolos a efecto de proponer una solución razonable		
CE14 - Capacidad de negociación y conciliación y de considerar la pertinencia del uso de medios alternativos en la solución de conflictos		
CE5 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos		
CE9 - Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza-aprendizaje presencial-colectivo: En grupos grandes de estudiantes en lugar y horario	45	100



predeterminados (clases) o en grupos reducidos de estudiantes en horario y lugar predeterminados (seminarios)		
Aprendizaje autónomo de los estudiantes sin sometimiento a horario u otras condiciones	105	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición-conferencia seguida o no de preguntas y aclaraciones (clase magistral)		
Exposición dialogada o método socrático		
Estudio individual por el estudiante de manuales y otros medios de enseñanza		
Comunicación personal profesor/estudiante (estudio guiado o tutoría)		
Debates o diálogos		
Análisis y comentario de textos y de fuentes (comentario de textos)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito de desarrollo o articulación de conceptos (con o sin materiales)	50.0	50.0
Examen de comentario de textos o fuentes (con o sin materiales)	20.0	20.0
Evaluación de los trabajos escritos (de aprendizaje, de investigación, de comentario de fuentes, reseñiones)	0.0	10.0
Evaluación del desempeño en la exposición de trabajos (de aprendizaje, de investigación)	0.0	10.0
Evaluación del desempeño en simulaciones, trabajo de casos, diálogo u otras actividades desarrolladas en clase	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: DERECHO COMPARADO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: DERECHO COMPARADO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: SISTEMAS JURÍDICOS CONTEMPORÁNEOS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Sistemas jurídicos: criterios de clasificación. Descripción de los grandes sistemas o familias jurídicas. Conceptos básicos de la macro-comparación: espíritu, tradición, recepción, pluralismo jurídico.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGA - Capacidad de análisis y síntesis		
CGD - Capacidad de gestión de la información		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico		
CT2 - Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.		
CT3 - Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.		
CT6 - Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD



Enseñanza-aprendizaje presencial-colectivo: En grupos grandes de estudiantes en lugar y horario predeterminados (clases) o en grupos reducidos de estudiantes en horario y lugar predeterminados (seminarios)	45	100
Enseñanza-aprendizaje no presencial a través de medios telemáticos (con o sin horario predeterminado)	10	0
Aprendizaje autónomo de los estudiantes sin sometimiento a horario u otras condiciones	95	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición-conferencia seguida o no de preguntas y aclaraciones (clase magistral)		
Exposición dialogada o método socrático		
Estudio individual por el estudiante de manuales y otros medios de enseñanza		
Comunicación personal profesor/estudiante (estudio guiado o tutoría)		
Debates o diálogos		
Recopilación de fuentes de producción o conocimiento del Derecho (búsqueda de información o investigación documental)		
Análisis y comentario de textos y de fuentes (comentario de textos)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen de comentario de textos o fuentes (con o sin materiales)	25.0	50.0
Evaluación de los trabajos escritos (de aprendizaje, de investigación, de comentario de fuentes, recensiones)	10.0	30.0
Evaluación del desempeño en simulaciones, trabajo de casos, diálogo u otras actividades desarrolladas en clase	10.0	20.0
5.5 NIVEL 1: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO COMUNITARIO Y LIBERTADES		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: DERECHO CONSTITUCIONAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Según Asignaturas	
ECTS NIVEL 2	14	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	8	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO		OTRAS
No	No	
NIVEL 3: DERECHO CONSTITUCIONAL I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO		OTRAS
No	No	
NIVEL 3: DERECHO CONSTITUCIONAL II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	8	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	8	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO		OTRAS
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los estudiantes que hayan completado con éxito la materia <i>Derecho Constitucional</i> podrán:		



- Conocer y comprender los elementos estructurales de la democracia constitucional: naturaleza y virtualidad de la Constitución como norma jurídica (Estado social y democrático de Derecho),
- Comprender y conocer las principales instituciones jurídico-políticas en su génesis y su conjunto: Legitimación democrática del poder.
- Conocer y comprender la teoría general de los Derechos Fundamentales: concepto y garantías.
- Conocer y comprender el Estado Autonómico.
- Desarrollar la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- Desarrollar la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas constitucionales (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Desarrollar la oratoria jurídica.
- Desarrollar la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos constitucionales.
- Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos.
- Aplicar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet) y en la comunicación de datos.
- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- Adquirir valores y principios éticos.
- Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo.
- Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica.

5.5.1.3 CONTENIDOS

DERECHO CONSTITUCIONAL I

El Estado como objeto del Derecho Constitucional. La norma constitucional y su protección. La organización constitucional del Estado (formación básica);

DERECHO CONSTITUCIONAL II

Los órganos constitucionales del Estado: funciones y órganos constitucionales. Estado autonómico. Derechos y libertades constitucionales: teoría general y garantías.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CGA - Capacidad de análisis y síntesis

CGB - Capacidad para resolver problemas

CGI - Capacidad de crítica y autocrítica

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico

CT2 - Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.

CT3 - Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.



CT4 - Capacidad de utilizar las Competencias Informáticas e Informacionales (C12) en la práctica profesional.		
CT6 - Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocimiento y comprensión de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas en su génesis y en su conjunto		
CE11 - Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica		
CE12 - Conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos		
CE15 - Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas y de la responsabilidad social del graduado en derecho y de su capacidad de actuar en consecuencia		
CE16 - Capacidad de compromiso con los derechos humanos y con el estado social y democrático de derecho y, como manifestación de ellos, con la igualdad entre hombres y mujeres, la cultura de la paz y los valores democráticos		
CE3 - Conocimiento y comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual		
CE4 - Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos		
CE5 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos		
CE6 - Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas		
CE7 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico		
CE8 - Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza-aprendizaje presencial-colectivo: En grupos grandes de estudiantes en lugar y horario predeterminados (clases) o en grupos reducidos de estudiantes en horario y lugar predeterminados (seminarios)	105	100
Aprendizaje autónomo de los estudiantes sin sometimiento a horario u otras condiciones	245	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición-conferencia seguida o no de preguntas y aclaraciones (clase magistral)		
Exposición dialogada o método socrático		
Estudio individual por el estudiante de manuales y otros medios de enseñanza		
Comunicación personal profesor/estudiante (estudio guiado o tutoría)		
Debates o diálogos		
Recopilación de fuentes de producción o conocimiento del Derecho (búsqueda de información o investigación documental)		
Recensiones de bibliografía, jurisprudencia u otros documentos		
Reflexión y resolución de casos particulares diseñados con finalidad didáctica y bien acotados en sus términos (casos prácticos)		
Reflexión sobre casos particulares reales en un contexto académico (estudio de casos)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito de desarrollo o articulación de conceptos (con o sin materiales)	50.0	70.0
Examen de resolución de casos prácticos (con o sin materiales)	0.0	10.0



Evaluación de los trabajos escritos (de aprendizaje, de investigación, de comentario de fuentes, reseñaciones)	0.0	10.0
Evaluación del desempeño en simulaciones, trabajo de casos, diálogo u otras actividades desarrolladas en clase	0.0	10.0
Otros medios análogos a los anteriores	0.0	20.0
NIVEL 2: DERECHO COMUNITARIO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DERECHO INTERNACIONAL.DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Resultados de aprendizaje: Los estudiantes que hayan completado con éxito la materia podrán - Interpretar jurídicamente la evolución histórica que ha dado lugar a la creación de las Comunidades Europeas y la Unión Europea, desde una visión rigurosa y constructiva de la realidad comunitaria. - Aprender el marcado protagonismo que ejercen los Estados en el proceso de integración europeo, en particular, en los sistemas de reforma de los tratados constitutivos. - Explicar con profundidad y rigor los aspectos jurídicos básicos de las Instituciones de la Unión Europea, tanto en lo que respecta a sus órganos y ordenamiento jurídico, como en lo relativo al proceso de toma de decisiones, el sistema jurisdiccional, la cooperación gubernamental y la acción exterior de la Unión Europea. - Explicar pormenorizadamente la composición y competencias de las Instituciones comunitarias. - Analizar con rigor los caracteres del concepto de ciudadanía de la Unión. - Asimilar el lenguaje y juicio razonado del Tribunal de Justicia de la Unión, a través del estudio de sus casos más relevantes. - Explicar las técnicas de relación del Derecho Comunitario con los ordenamientos jurídicos nacionales de los Estados miembros. - Emitir un juicio razonado sobre la implicación de las Instituciones comunitarias hacia los nuevos retos de la realidad social, económica y medioambiental, en particular, en lo que se refiere al compromiso con los derechos humanos y la promoción del principio de igualdad entre hombres y mujeres, política horizontal del sistema comunitario.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Génesis y evolución: de las Comunidades europeas a la Unión europea. Estructuras, órganos y poderes de la Unión europea. El Ordenamiento jurídico de la Unión europea, relaciones con los ordenamientos nacionales de los Estados miembros. El sistema jurisdiccional de la Unión europea. La cooperación gubernamental. La acción exterior de la Unión europea		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGG - Comunicación oral y escrita en una lengua extranjera		
CGN - Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental		
CGÑ - Capacidad de aplicar una perspectiva de género en el análisis de la realidad		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico		
CT2 - Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.		
CT3 - Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.		
CT4 - Capacidad de utilizar las Competencias Informáticas e Informacionales (C12) en la práctica profesional.		
CT6 - Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza-aprendizaje presencial-colectivo: En grupos grandes de estudiantes en lugar y horario predeterminados (clases) o en grupos reducidos de estudiantes en horario y lugar predeterminados (seminarios)	45	100



Enseñanza-aprendizaje no presencial a través de medios telemáticos (con o sin horario predeterminado)	105	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición-conferencia seguida o no de preguntas y aclaraciones (clase magistral)		
Estudio individual por el estudiante de manuales y otros medios de enseñanza		
Comunicación personal profesor/estudiante (estudio guiado o tutoría)		
Debates o diálogos		
Reflexión y resolución de casos particulares diseñados con finalidad didáctica y bien acotados en sus términos (casos prácticos)		
Elaboración de trabajos de análisis, síntesis o razonamiento jurídico según las exigencias del currículum (trabajos académicos).		
Elaboración de trabajos de investigación guiada según exigencias del currículum (trabajos de investigación).		
Exposición oral de los trabajos académicos o de investigación		
Reflexión sobre las actividades de aprendizaje realizadas (memorias)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito de desarrollo o articulación de conceptos (con o sin materiales)	60.0	60.0
Evaluación de los trabajos escritos (de aprendizaje, de investigación, de comentario de fuentes, recensiones)	20.0	20.0
Evaluación del desempeño en la exposición de trabajos (de aprendizaje, de investigación)	10.0	10.0
Evaluación del desempeño en simulaciones, trabajo de casos, diálogo u otras actividades desarrolladas en clase	10.0	10.0
NIVEL 2: DERECHO Y FACTOR RELIGIOSO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los estudiantes que hayan completado con éxito la materia <i>Derecho y factor religioso</i>, podrán - Utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico, en concreto con el estudio en profundidad de los principios de libertad de pensamiento, de conciencia y de religión o convicción. - Desarrollar la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales). - Desarrollar la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos y de exponerlos oralmente. - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico. - Adquirir valores y principios éticos. -Analizar la importancia que el factor religioso ha tenido en la configuración de los sistemas jurídicos y comprender las soluciones que nuestro ordenamiento jurídico ofrece ante conflictos que surgen al aplicar las normas que atañen a la libertad religiosa de los ciudadanos, comparándolas con las que ofrecen el resto de los estados de la UE.		
5.5.1.1.3 CONTENIDOS		
Régimen jurídico de las relaciones entre los poderes públicos y las confesiones religiosas. La tutela de la libertad religiosa en el ámbito nacional e internacional. Derecho comparado de las religiones.		
5.5.1.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGF - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
CGL - Compromiso ético		
5.5.1.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico		
CT2 - Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.		
CT3 - Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.		



CT4 - Capacidad de utilizar las Competencias Informáticas e Informacionales (C12) en la práctica profesional.		
CT6 - Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza-aprendizaje presencial-colectivo: En grupos grandes de estudiantes en lugar y horario predeterminados (clases) o en grupos reducidos de estudiantes en horario y lugar predeterminados (seminarios)	30	100
Aprendizaje autónomo de los estudiantes sin sometimiento a horario u otras condiciones	70	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición-conferencia seguida o no de preguntas y aclaraciones (clase magistral)		
Estudio individual por el estudiante de manuales y otros medios de enseñanza		
Comunicación personal profesor/estudiante (estudio guiado o tutoría)		
Debates o diálogos		
Análisis y comentario de textos y de fuentes (comentario de textos)		
Elaboración de trabajos de análisis, síntesis o razonamiento jurídico según las exigencias del currículum (trabajos académicos).		
Exposición oral de los trabajos académicos o de investigación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen de comentario de textos o fuentes (con o sin materiales)	40.0	60.0
Evaluación de los trabajos escritos (de aprendizaje, de investigación, de comentario de fuentes, recensiones)	15.0	15.0
Evaluación del desempeño en la exposición de trabajos (de aprendizaje, de investigación)	25.0	35.0
Evaluación del desempeño en simulaciones, trabajo de casos, diálogo u otras actividades desarrolladas en clase	10.0	10.0
5.5 NIVEL 1: DERECHO PENAL		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: DERECHO PENAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	14	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
8		



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DERECHO PENAL I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DERECHO PENAL II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	8	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
8		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los estudiantes que hayan completado con éxito el módulo <i>Derecho penal</i> podrán: - Exponer con rigor conceptual el fundamento de la pena y las medidas de seguridad en un sistema democrático. - Analizar en profundidad los principios y garantías que surgen del marco constitucional respecto a penas y medidas de seguridad (Programa Penal de la Constitución). - Manejar con soltura la teoría del delito. - Manejar con soltura la teoría de la pena. - Razonar y argumentar jurídicamente a través de los conocimientos adquiridos. - Aplicar los conocimientos adquiridos al análisis de los Delitos contra las personas. - Dominar las habilidades orales y escritas a fin de exponer de modo coherente y razonado los conocimientos jurídicos que se le requieren.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
DERECHO PENAL I Introducción al Derecho penal: su evolución histórica. Los principios limitadores del ius puniendi. Ámbito espacial y temporal de la ley penal. Teoría del delito: estructuras comunes a todos los delitos. Teoría de las consecuencias jurídicas del delito: clases de penas, fines y medición. Medidas de seguridad y sustitutivos penales. DERECHO PENAL II Estudio particularizado de los delitos y las faltas penales. Análisis de los problemas interpretativos y de aplicación que generan. Delitos contra las personas. Delitos contra la vida- Delitos contra la salud- Delitos contra la libertad- Delitos contra la integridad moral ¿ Delitos contra la intimidad - Delitos contra el honor- Delitos contra las relaciones familiares.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGA - Capacidad de análisis y síntesis		
CGB - Capacidad para resolver problemas		
CGI - Capacidad de crítica y autocritica		
CGN - Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico		
CT2 - Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.		



CT3 - Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.		
CT4 - Capacidad de utilizar las Competencias Informáticas e Informacionales (C12) en la práctica profesional.		
CT5 - Dominar las estrategias para la búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento.		
CT6 - Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza-aprendizaje presencial-colectivo: En grupos grandes de estudiantes en lugar y horario predeterminados (clases) o en grupos reducidos de estudiantes en horario y lugar predeterminados (seminarios)	105	100
Aprendizaje autónomo de los estudiantes sin sometimiento a horario u otras condiciones	245	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición-conferencia seguida o no de preguntas y aclaraciones (clase magistral)		
Exposición dialogada o método socrático		
Estudio individual por el estudiante de manuales y otros medios de enseñanza		
Comunicación personal profesor/estudiante (estudio guiado o tutoría)		
Debates o diálogos		
Reflexión y resolución de casos particulares diseñados con finalidad didáctica y bien acotados en sus términos (casos prácticos)		
Elaboración de trabajos de análisis, síntesis o razonamiento jurídico según las exigencias del currículum (trabajos académicos).		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen oral de desarrollo o articulación de conceptos.	70.0	70.0
Evaluación de los trabajos escritos (de aprendizaje, de investigación, de comentario de fuentes, recensiones)	10.0	10.0
Evaluación del desempeño en la exposición de trabajos (de aprendizaje, de investigación)	10.0	10.0
Evaluación del esfuerzo, motivación y seguimiento (incluida asistencia)	10.0	10.0
5.5 NIVEL 1: DERECHO ADMINISTRATIVO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: DERECHO ADMINISTRATIVO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	14	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		8
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGU	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DERECHO ADMINISTRATIVO I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGU	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DERECHO ADMINISTRATIVO II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	8	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
8		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los estudiantes que hayan completado con éxito el módulo <i>Derecho administrativo</i> podrán: - Demostrar una comprensión profunda de las instituciones y principios básicos del Derecho Administrativo, en cuanto Derecho estatal y transnacional (europeo e internacional); y en tanto Derecho Público y Derecho Privado. - Interpretar normas jurídicas, demostrando un conocimiento adecuado de las peculiaridades y trascendencia que la interpretación presenta en el Derecho Administrativo. - Manejar las reglas interpretativas específicas que rigen el análisis del contenido de las sentencias. - Interpretar y manejar la regulación de carácter no jurídicamente vinculante (<i>soft law</i>). - Seleccionar de modo idóneo las normas jurídicas aplicables, según espacio y tiempo, para resolver una cuestión jurídico-administrativa compleja, mediante la identificación del complejo de normas aplicables emanadas a nivel local, autonómico, estatal y supranacional. - Realizar presentaciones orales, con dominio de las técnicas propias de éstas. - Entender en grado medio textos jurídicos en inglés relevantes en Derecho Administrativo. - Argumentar jurídicamente una posición u opinión.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
DERECHO ADMINISTRATIVO I El ordenamiento jurídico administrativo y el sistema de fuentes: normas legales y reglamentarias. Estructura y organización de las Administraciones públicas. Modelos de regulación. Régimen jurídico básico de la actividad de las Administraciones públicas: procedimiento administrativo común y teoría del acto administrativo. Garantías jurídicas del ciudadano y control de las Administraciones públicas: recursos administrativos y contencioso administrativo. DERECHO ADMINISTRATIVO II Régimen jurídico del personal de las administraciones públicas. Régimen jurídico de los bienes de las administraciones públicas. Garantías patrimoniales de los ciudadanos: responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas y expropiación forzosa. Formas de la acción administrativa. La intervención administrativa en la actividad social y económica.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGA - Capacidad de análisis y síntesis		
CGB - Capacidad para resolver problemas		
CGF - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
CGG - Comunicación oral y escrita en una lengua extranjera		
CGI - Capacidad de crítica y autocritica		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		



CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico		
CT2 - Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.		
CT3 - Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.		
CT6 - Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza-aprendizaje presencial-colectivo: En grupos grandes de estudiantes en lugar y horario predeterminados (clases) o en grupos reducidos de estudiantes en horario y lugar predeterminados (seminarios)	105	100
Aprendizaje autónomo de los estudiantes sin sometimiento a horario u otras condiciones	245	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición-conferencia seguida o no de preguntas y aclaraciones (clase magistral)		
Estudio individual por el estudiante de manuales y otros medios de enseñanza		
Comunicación personal profesor/estudiante (estudio guiado o tutoría)		
Recensiones de bibliografía, jurisprudencia u otros documentos		
Reflexión y resolución de casos particulares diseñados con finalidad didáctica y bien acotados en sus términos (casos prácticos)		
Reflexión sobre casos particulares reales en un contexto académico (estudio de casos)		
Elaboración de trabajos de análisis, síntesis o razonamiento jurídico según las exigencias del currículum (trabajos académicos).		
Exposición oral de los trabajos académicos o de investigación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito de desarrollo o articulación de conceptos (con o sin materiales)	70.0	70.0
Examen de resolución de casos prácticos (con o sin materiales)	20.0	30.0
Evaluación de los trabajos escritos (de aprendizaje, de investigación, de comentario de fuentes, recensiones)	0.0	10.0
Evaluación de las memorias (de prácticas, de simulaciones, de investigación, de exposición a modelos)	0.0	10.0
Evaluación del desempeño en simulaciones, trabajo de casos, diálogo u otras actividades desarrolladas en clase	0.0	10.0



5.5 NIVEL 1: DERECHO CIVIL		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: DERECHO CIVIL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Según Asignaturas	
ECTS NIVEL 2	21	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DERECHO CIVIL I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DERECHO CIVIL II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DERECHO CIVIL III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DERECHO CIVIL IV		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los estudiantes que hayan completado con éxito el módulo <i>Derecho civil</i> podrán: - Apreciar la interdisciplinariedad de las cuestiones jurídicas y valorar en su conjunto la unidad sistemática de nuestro ordenamiento jurídico. - Efectuar una interpretación e integración de las normas jurídicas con base en los valores constitucionales. - Adquirir el conocimiento de las principales instituciones jurídicas privadas, comprendiendo su actual significación a través de su evolución. - Comprender e identificar cuestiones jurídicas mediante el desarrollo del diálogo y la participación activa. - Razonar y argumentar jurídicamente a través de la aplicación de conocimientos a los problemas prácticos. - Realizar la actualización en la adquisición de conocimientos partiendo de la localización, estudio y comprensión de las fuentes jurídicas y de las herramientas necesarias para correcto uso. - Proponer soluciones razonables a los conflictos jurídicos que se le planteen calibrando a través del debate y del dialogo la respuesta más adecuada. - Dominar las habilidades orales y escritas a fin de exponer de modo coherente y razonado los conocimientos jurídicos que se le requieran.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
o Derecho de la Persona: Concepto de Derecho Civil: formación histórica, contenido y caracteres del Derecho Civil. La Codificación y los derechos civiles forales y autonómicos. Eficacia obligatoria de la normas, nulidad de actos y fraude de ley, aplicación e interpretación, integración analógica y equidad y vigencia temporal e irretroactividad como principio y vigencia espacial y normas de conflicto. Derecho de la persona: persona física. Derechos de la personalidad. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. La incapacidad y los cargos tutelares. Ausencia y declaración de fallecimiento. Nacionalidad. Vecindad civil. El Registro civil. La persona jurídica. Asociaciones y fundaciones. Patrimonio y bienes patrimoniales. Ejercicio del derecho subjetivo y sus límites. Hechos, actos y negocios jurídicos. La representación. o Introducción al Derecho civil Patrimonial. Parte General de Contratos y de Obligaciones: Derecho Civil Patrimonial. La obligación. Fuentes. Estructura de la relación obligatoria. La clasificación de las obligaciones. La modificación y la transmisión de las obligaciones. La extinción de las obligaciones: el pago y el artículo 1156 del Código Civil. El incumplimiento de las obligaciones, causas y efectos. La protección del crédito. El contrato, concepto y requisitos. La formación del contrato. El precontrato. Las condiciones generales de contratación. Interpretación e integración del contrato. La eficacia y la ineficacia del contrato (formación básica). I. Obligaciones en particular: La compraventa y las nuevas modalidades de contratación. La donación. El contrato de arrendamiento urbano y rústico. El contrato de obra y el contrato de servicios. Otras relaciones contractuales en particular: mandato, sociedad, préstamo, depósito, transacción, convenio arbitral y los contratos aleatorios. Los contratos de garantía. Los cuasi-contratos: el enriquecimiento sin causa. La responsabilidad civil extracontractual. o Derecho civil Patrimonial II. Derechos Reales: El derecho real y la relación jurídico real. El Registro de la Propiedad, las figuras intermedias entre el derecho real y el derecho personal, la clasificación de los derechos reales y el juego de la autonomía de la voluntad en los derechos reales.El nacimiento del derecho real.- La teoría del título y el modo, la traditio y las adquisiciones a non domino. La posesión. La usucapión. La extinción y pérdida del derecho real. El derecho real de propiedad: estructura, extensión, límites y protección. Las propiedades especiales en general. La propiedad horizontal. La comunidad de bienes. Los derechos reales limitados de goce y disfrute: el usufructo y las servidumbres. Los derechos reales de adquisición preferente. Los derechos reales de garantía: la hipoteca y la prenda. o Derecho de Familia: El Derecho de familia.- La familia y las relaciones familiares. Las uniones de hecho. El matrimonio: el sistema matrimonial español, el expediente matrimonial y los efectos de la celebración del matrimonio. Los regímenes económicos de la convivencia. La patria potestad. La filiación y las relaciones de filiación.- La adopción. La protección de los menores: la guarda y el acogimiento. Las crisis matrimoniales: nulidad, separación y divorcio. Efectos. La mediación familiar. o Derecho de Sucesiones: La sucesión. La apertura de la sucesión, capacidad para suceder, el derecho de acrecer. El objeto de la sucesión. La herencia yacente. La adquisición de la herencia y sus clases. Efectos. La comunidad hereditaria y la partición hereditaria.- Las operaciones particionales. La sucesión testamentaria. El legado. Las sustituciones. La revocación del testamento. El albacea. La sucesión forzosa. La legítima. La legítima de los descendientes, del cónyuge viudo y de los ascendientes. Las reservas. La sucesión intestada. La sucesión contractual.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		



CGB - Capacidad para resolver problemas		
CGK - Habilidades interpersonales		
CGM - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico		
CT2 - Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.		
CT3 - Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.		
CT4 - Capacidad de utilizar las Competencias Informáticas e Informacionales (C12) en la práctica profesional.		
CT5 - Dominar las estrategias para la búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento.		
CT6 - Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocimiento y comprensión de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas en su génesis y en su conjunto		
CE13 - Desarrollo de la dialéctica jurídica como capacidad de dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica, comprendiendo los distintos puntos de vista y articulándolos a efecto de proponer una solución razonable		
CE17 - Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica y desarrollo de la oratoria jurídica		
CE19 - Capacidad de utilizar las fuentes de conocimiento del derecho relevantes para el desempeño y la actualización profesional		
CE4 - Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos		
CE7 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico		
CE8 - Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas		
CE9 - Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza-aprendizaje presencial-colectivo: En grupos grandes de estudiantes en lugar y horario predeterminados (clases) o en grupos reducidos de estudiantes en horario y lugar predeterminados (seminarios)	150	100
Aprendizaje autónomo de los estudiantes sin sometimiento a horario u otras condiciones	367.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición-conferencia seguida o no de preguntas y aclaraciones (clase magistral)		
Exposición dialogada o método socrático		
Estudio individual por el estudiante de manuales y otros medios de enseñanza		
Comunicación personal profesor/estudiante (estudio guiado o tutoría)		
Debates o diálogos		
Análisis y comentario de textos y de fuentes (comentario de textos)		
Exposición oral de los trabajos académicos o de investigación		
Combinaciones de los anteriores sistemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



Examen escrito de desarrollo o articulación de conceptos (con o sin materiales)	70.0	70.0
Examen oral de desarrollo o articulación de conceptos.	70.0	70.0
Evaluación de los trabajos escritos (de aprendizaje, de investigación, de comentario de fuentes, recensiones)	30.0	30.0
Evaluación del desempeño en la exposición de trabajos (de aprendizaje, de investigación)	30.0	30.0
5.5 NIVEL 1: DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y PRIVADO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
8		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	8	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
8		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los estudiantes que hayan completado con éxito la materia Derecho internacional público, podrán: - Interpretar jurídicamente la evolución histórica que ha dado lugar al ordenamiento jurídico internacional, especialmente, las claves del siglo XXI y los retos actuales del mundo globalizado. Se pretende que el alumnado adquiera una formación suficiente para una visión más rigurosa y constructiva de la realidad internacional que supere el escepticismo que generalmente se tiene de este sector del Derecho. - Explicar el marcado carácter voluntarista del Derecho internacional (la importancia del consentimiento del Estado en obligarse). - Comprender las particularidades de la ¿sociedad internacional¿ escasamente institucionalizada y poco vertebrada. El alumno/a adquirirá conciencia de la relevancia del proceso de institucionalización internacional. - Analizar e interpretar con espíritu crítico las fuentes de Derecho internacional público, ya sean éstas Tratados internacionales, normas consuetudinarias, actos jurídicos unilaterales o actos normativos de Organizaciones Internacionales. Podrá manejar directamente las fuentes originarias diferenciando su valor jurídico y, así, en qué medida obligan al Estado. - Analizar con espíritu crítico las competencias del Estado respecto a las personas, territorio, espacio aéreo y marítimo. - Comprender la personalidad jurídica de la ¿persona humana¿ en el medio internacional. Capacidad de obrar, medios al alcance del individuo para hacer valer sus derechos, posibilidades en el marco de la responsabilidad internacional. - Conocer la jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia, único órgano judicial internacional con competencia general <i>ratione materiae</i> y universal <i>ratione personae</i>. Asimilar su lenguaje y el estudio de la fundamentación jurídica de los casos más importantes. - Aplicar criterios de investigación científica en el análisis de la realidad jurídica internacional. - Analizar con espíritu crítico la regulación jurídica de los ¿conflictos internacionales¿, con especial consideración a la conformación a Derecho de los actuales. Dará especial importancia a la utilización de ¿medios de arreglo pacífico¿ y las excepciones a la prohibición del uso de la fuerza. - Emitir un juicio crítico razonado sobre la adecuación de los instrumentos de Derecho internacional público para alcanzar los fines que les son propios de regular la coexistencia de entidades políticas, de diversos niveles económicos, sociales y políticos que operan en el medio internacional, la coordinación de sus intereses comunes y de la cooperación en la consecución de los intereses generales para promover el bienestar humano.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
La sociedad internacional: sujetos. Creación y aplicación de las normas internacionales. Arreglo pacífico de las controversias internacionales. Funciones del Derecho internacional público. Organizaciones Internacionales, Cooperación Internacional y Protección Internacional de los Derechos humanos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGG - Comunicación oral y escrita en una lengua extranjera		
CGI - Capacidad de crítica y autocrítica		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico		
CT2 - Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.		
CT3 - Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.		
CT4 - Capacidad de utilizar las Competencias Informáticas e Informacionales (C12) en la práctica profesional.		
CT6 - Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		



CE12 - Conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos		
CE5 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos		
CE9 - Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza-aprendizaje presencial-colectivo: En grupos grandes de estudiantes en lugar y horario predeterminados (clases) o en grupos reducidos de estudiantes en horario y lugar predeterminados (seminarios)	60	100
Aprendizaje autónomo de los estudiantes sin sometimiento a horario u otras condiciones	140	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición-conferencia seguida o no de preguntas y aclaraciones (clase magistral)		
Comunicación personal profesor/estudiante (estudio guiado o tutoría)		
Debates o diálogos		
Reflexión sobre casos particulares reales en un contexto académico (estudio de casos)		
Elaboración de trabajos de análisis, síntesis o razonamiento jurídico según las exigencias del currículum (trabajos académicos).		
Elaboración de trabajos de investigación guiada según exigencias del currículum (trabajos de investigación).		
Exposición oral de los trabajos académicos o de investigación		
Reflexión sobre las actividades de aprendizaje realizadas (memorias)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito de desarrollo o articulación de conceptos (con o sin materiales)	70.0	70.0
Evaluación de los trabajos escritos (de aprendizaje, de investigación, de comentario de fuentes, recensiones)	20.0	30.0
Evaluación de las memorias (de prácticas, de simulaciones, de investigación, de exposición a modelos)	0.0	10.0
Evaluación del desempeño en la exposición de trabajos (de aprendizaje, de investigación)	0.0	10.0
NIVEL 2: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		8
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	8	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		8
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los estudiantes que hayan completado con éxito la materia <i>Derecho Internacional Privado</i> podrán: - Identificar las relaciones jurídico-privadas internacionales, los problemas planteados por las mismas, así como los distintos ámbitos de producción de las normas de Derecho internacional privado. - Manejar correctamente la terminología propia de la disciplina. - Comprender el <i>modus operandi</i> propio del Derecho internacional privado y de las fuentes de producción de sus normas. - Identificar los principios y valores que subyacen detrás del ordenamiento jurídico español y evaluar su proyección en las soluciones ofrecidas por el Derecho Internacional Privado español (principio de no discriminación, derecho al libre desarrollo de la personalidad, derecho a la tutela judicial efectiva, etc.), y ello tanto en el plano conflictual como en el de la competencia judicial internacional. - Exponer de modo riguroso, claro y sistemático la problemática subyacente detrás de los tres sectores que conforman el Derecho internacional privado desde la perspectiva tanto legal como doctrinal y jurisprudencial. - Relacionar y distinguir entre instituciones y supuestos próximos cuando se enfrenten en su vida profesional a una situación privada internacional. - Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en clase a la resolución de las situaciones prácticas planteadas.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Ámbito y fuentes del Derecho internacional privado. Derecho procesal civil internacional. Técnicas de Derecho internacional privado. Derecho patrimonial internacional.		



Derecho de familia y Derecho de sucesiones internacional		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGA - Capacidad de análisis y síntesis		
CGB - Capacidad para resolver problemas		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico		
CT2 - Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.		
CT3 - Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.		
CT6 - Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocimiento y comprensión de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas en su génesis y en su conjunto		
CE2 - Conocimiento y comprensión en profundidad de algunos aspectos de áreas jurídicas específicas		
CE5 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos		
CE8 - Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas		
CE9 - Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza-aprendizaje presencial-colectivo: En grupos grandes de estudiantes en lugar y horario predeterminados (clases) o en grupos reducidos de estudiantes en horario y lugar predeterminados (seminarios)	60	100
Aprendizaje autónomo de los estudiantes sin sometimiento a horario u otras condiciones	140	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición-conferencia seguida o no de preguntas y aclaraciones (clase magistral)		
Comunicación personal profesor/estudiante (estudio guiado o tutoría)		
Análisis y comentario de textos y de fuentes (comentario de textos)		
Reflexión y resolución de casos particulares diseñados con finalidad didáctica y bien acotados en sus términos (casos prácticos)		
Reflexión sobre casos particulares reales en un contexto académico (estudio de casos)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito de desarrollo o articulación de conceptos (con o sin materiales)	80.0	80.0
Examen de resolución de casos prácticos (con o sin materiales)	20.0	20.0
5.5 NIVEL 1: DERECHO PROCESAL		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: DERECHO PROCESAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		



CARÁCTER	Según Asignaturas	
ECTS NIVEL 2	14	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	8	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: FUNDAMENTOS DE DERECHO PROCESAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DERECHO PROCESAL CIVIL Y PENAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	8	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	8	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los estudiantes que hayan completado con éxito el módulo <i>Derecho procesal</i> podrán: - Definir y explicar con corrección las instituciones fundamentales del Derecho procesal y los principios y garantías procesales que las rigen, así como establecer rigurosamente la relación existente entre las mismas. - Exponer de modo claro y sistemático la estructura, elementos y presupuestos comunes y diferenciales de los procesos ordinarios civiles y penales; enumerar y explicar correctamente las características diferenciales de un número adecuado de procesos especiales tanto civiles como penales. - Reconocer e identificar las exigencias que las normas procesales imponen a la actuación procesal en un caso concreto típico y definido con precisión y seleccionar y fundamentar una actuación procesal coherente ante dichas exigencias. - Emitir un juicio crítico razonado sobre la adecuación de los instrumentos regulados por el Derecho procesal para alcanzar los fines de justicia que con ellos se persiguen. - Redactar con corrección técnica y formal los escritos jurídicos básicos requeridos a las partes en un proceso tipo.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
FUNDAMENTOS Teoría general: jurisdicción, acción y proceso. Estructura jurisdiccional. La organización judicial. DERECHO PROCESAL CIVIL Y PENAL Los procesos civiles. Procesos especiales. Procesos de ejecución. Arbitraje de Derecho Privado. Los procesos penales. Procesos especiales. Procesos de ejecución.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGF - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
CGL - Compromiso ético		
CGM - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.		
CT6 - Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocimiento y comprensión de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas en su génesis y en su conjunto		
CE12 - Conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos		
CE15 - Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas y de la responsabilidad social del graduado en derecho y de su capacidad de actuar en consecuencia		
CE18 - Capacidad de redactar escritos jurídicos		
CE8 - Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas		
CE9 - Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza-aprendizaje presencial-colectivo: En grupos grandes de estudiantes en lugar y horario predeterminados (clases) o en grupos reducidos de estudiantes en horario y lugar predeterminados (seminarios)	105	100
Enseñanza-aprendizaje no presencial a través de medios telemáticos (con o sin horario predeterminado)	15	0
Aprendizaje autónomo de los estudiantes sin sometimiento a horario u otras condiciones	230	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición-conferencia seguida o no de preguntas y aclaraciones (clase magistral)		
Reflexión y resolución de casos particulares diseñados con finalidad didáctica y bien acotados en sus términos (casos prácticos)		
Redacción de documentos jurídicos (contratos, demandas, etc.).		
Elaboración de trabajos de análisis, síntesis o razonamiento jurídico según las exigencias del currículum (trabajos académicos).		
Exposición a modelos (visitas, asistencia a juicios)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas (tipo test).	50.0	85.0
Sistemas combinados de los métodos anteriores, en particular evaluación mediante recopilación de diferentes tipos de evidencias de aprendizaje (portafolios).	15.0	15.0
5.5 NIVEL 1: DERECHO FINANCIERO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: DERECHO FINANCIERO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	14	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	8	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEG0	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DERECHO FINANCIERO I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEG0	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DERECHO FINANCIERO II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	8	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	8	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El o la estudiante que hayan completado con éxito el módulo <i>Derecho financiero</i>: - Demostrará conocimiento y comprensión en profundidad de las instituciones jurídico-financieras. - Resolverá los problemas que se le planteen en la aplicación de las distintas normas del sistema tributario. - Adquirirá una visión crítica del ordenamiento jurídico-tributario y será capaz de utilizar los principios y valores constitucionales en el análisis de las instituciones tributarias. - Dominará las técnicas informáticas básicas y, en general, las fuentes del derecho en la obtención de la información jurídico-tributaria. - Será capaz de razonar y argumentar jurídicamente, así como de exponer con precisión y claridad los conocimientos adquiridos.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Ingresos y gastos públicos. El presupuesto. El tributo. Los procedimientos tributarios. Los sistemas tributarios en España: Los tributos estatales. Los tributos locales y autonómicos		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGB - Capacidad para resolver problemas		
CGM - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico		
CT2 - Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.		
CT6 - Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE11 - Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica		



CE12 - Conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos		
CE17 - Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica y desarrollo de la oratoria jurídica		
CE19 - Capacidad de utilizar las fuentes de conocimiento del derecho relevantes para el desempeño y la actualización profesional		
CE2 - Conocimiento y comprensión en profundidad de algunos aspectos de áreas jurídicas específicas		
CE7 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico		
CE8 - Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas		
CE9 - Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza-aprendizaje presencial-colectivo: En grupos grandes de estudiantes en lugar y horario predeterminados (clases) o en grupos reducidos de estudiantes en horario y lugar predeterminados (seminarios)	105	100
Aprendizaje autónomo de los estudiantes sin sometimiento a horario u otras condiciones	245	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición-conferencia seguida o no de preguntas y aclaraciones (clase magistral)		
Debates o diálogos		
Recopilación de fuentes de producción o conocimiento del Derecho (búsqueda de información o investigación documental)		
Reflexión sobre casos particulares reales en un contexto académico (estudio de casos)		
Formación en técnicas jurídicas o instrumentales a cargo de expertos (negociación, oratoria, etc.)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito de desarrollo o articulación de conceptos (con o sin materiales)	70.0	70.0
Evaluación de los trabajos escritos (de aprendizaje, de investigación, de comentario de fuentes, reseñaciones)	10.0	10.0
Evaluación del desempeño en la exposición de trabajos (de aprendizaje, de investigación)	10.0	10.0
Evaluación del desempeño en simulaciones, trabajo de casos, diálogo u otras actividades desarrolladas en clase	10.0	10.0
5.5 NIVEL 1: DERECHO DE LA EMPRESA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: DERECHO MERCANTIL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	14	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	8	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DERECHO MERCANTIL I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	8	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	8	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DERECHO MERCANTIL II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los estudiantes que hayan completado con éxito la materia podrán: - Demostrar un conocimiento de las principales instituciones de derecho mercantil. - Identificar y aplicar las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta. - Enumerar e identificar las fuentes de producción directas aplicables y localizar la jurisprudencia y las fuentes de conocimiento. - Identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente. - Tendrá capacidad para identificar aquellas situaciones jurídicas críticas descritas con precisión y seleccionar la solución adecuada. - Ofrecer soluciones nuevas u originales en el enfoque de un problema o del uso de las fuentes. - Redactar textos jurídicos empleando la terminología técnicamente apropiada.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Introducción al Derecho mercantil y ámbito de aplicación. Peculiaridades normativas y nuevas tendencias (nueva lex mercatoria). La empresa y el empresario, estatuto jurídico del empresario. Ejercicio de actividad mercantil por empresario individual. Régimen aplicable a la competencia y su aplicación. Régimen aplicable a la propiedad industrial y su aplicación. Ejercicio de actividad mercantil por persona jurídica: teoría general de las sociedades, sistema de sociedades, estructura y funcionamiento de los diversos tipos sociales. Derecho de los títulos valores. Peculiaridades de la contratación mercantil. Tipos contractuales mercantiles. Solución a las crisis financieras: el derecho concursal.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGA - Capacidad de análisis y síntesis		
CGB - Capacidad para resolver problemas		
CGE - Capacidad de decisión		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico		
CT2 - Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.		
CT3 - Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.		



CT4 - Capacidad de utilizar las Competencias Informáticas e Informacionales (C12) en la práctica profesional.		
CT5 - Dominar las estrategias para la búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento.		
CT6 - Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE10 - Capacidad de creación y estructuración normativa		
CE13 - Desarrollo de la dialéctica jurídica como capacidad de dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica, comprendiendo los distintos puntos de vista y articulándolos a efecto de proponer una solución razonable		
CE15 - Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas y de la responsabilidad social del graduado en derecho y de su capacidad de actuar en consecuencia		
CE18 - Capacidad de redactar escritos jurídicos		
CE2 - Conocimiento y comprensión en profundidad de algunos aspectos de áreas jurídicas específicas		
CE5 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos		
CE6 - Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas		
CE7 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico		
CE8 - Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas		
CE9 - Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza-aprendizaje presencial-colectivo: En grupos grandes de estudiantes en lugar y horario predeterminados (clases) o en grupos reducidos de estudiantes en horario y lugar predeterminados (seminarios)	105	100
Aprendizaje autónomo de los estudiantes sin sometimiento a horario u otras condiciones	245	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición-conferencia seguida o no de preguntas y aclaraciones (clase magistral)		
Exposición dialogada o método socrático		
Estudio individual por el estudiante de manuales y otros medios de enseñanza		
Comunicación personal profesor/estudiante (estudio guiado o tutoría)		
Debates o diálogos		
Análisis y comentario de textos y de fuentes (comentario de textos)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito de desarrollo o articulación de conceptos (con o sin materiales)	0.0	70.0
Evaluación del desempeño en simulaciones, trabajo de casos, diálogo u otras actividades desarrolladas en clase	0.0	30.0
NIVEL 2: DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	



DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DERECHO DEL TRABAJO II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los estudiantes que hayan completado con éxito la materia <i>Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social</i>, podrán: - Llegar a conocer y comprender en profundidad aquellos aspectos jurídicos específicos que el módulo de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social presenta respecto de otras áreas. - Tener herramientas para argumentar jurídicamente y de forma crítica y razonada la adecuación de los instrumentos regulados por el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social para alcanzar los legítimos fines que se persiguen por esta área. - Desarrollar su capacidad de diálogo y debate desde una perspectiva jurídica, de manera que pueda comprender los distintos puntos de vista que se presenten y proponer soluciones razonables, especialmente en los problemas y conflictos laborales. - Desarrollará su capacidad de negociación y conciliación, uso de medios alternativos en la solución de conflictos que son utilizados de forma particular en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social - Conocer y estudiar la perspectiva de género. - Tener un dominio adecuado de sus habilidades orales y escritas, no sólo para nuestro módulo, sino de cualquier profesión jurídica, desarrollando así la oratoria propia del perfil de graduado/a en Derecho. - Desarrollar la capacidad de utilizar las fuentes de conocimiento del Derecho que ha venido trabajando para el desempeño y la actividad profesional propias de un graduado que ha cursado el módulo de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social -Capacidad de abordar con autonomía y espíritu emprendedor su acceso al mercado laboral.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Formación histórica y fuente del Derecho del trabajo. El convenio colectivo. El contrato de trabajo: delimitación, sujetos, contenido, vicisitudes, y extinción. El trabajo autónomo dependiente. Derecho colectivo del trabajo. Administración laboral. La jurisdicción social. Introducción al Derecho de la Seguridad Social.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGE - Capacidad de decisión		
CGK - Habilidades interpersonales		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		



CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico		
CT2 - Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.		
CT3 - Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.		
CT4 - Capacidad de utilizar las Competencias Informáticas e Informacionales (C12) en la práctica profesional.		
CT5 - Dominar las estrategias para la búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento.		
CT6 - Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE13 - Desarrollo de la dialéctica jurídica como capacidad de dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica, comprendiendo los distintos puntos de vista y articulándolos a efecto de proponer una solución razonable		
CE14 - Capacidad de negociación y conciliación y de considerar la pertinencia del uso de medios alternativos en la solución de conflictos		
CE16 - Capacidad de compromiso con los derechos humanos y con el estado social y democrático de derecho y, como manifestación de ellos, con la igualdad entre hombres y mujeres, la cultura de la paz y los valores democráticos		
CE17 - Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica y desarrollo de la oratoria jurídica		
CE18 - Capacidad de redactar escritos jurídicos		
CE19 - Capacidad de utilizar las fuentes de conocimiento del derecho relevantes para el desempeño y la actualización profesional		
CE2 - Conocimiento y comprensión en profundidad de algunos aspectos de áreas jurídicas específicas		
CE9 - Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza-aprendizaje presencial-colectivo: En grupos grandes de estudiantes en lugar y horario predeterminados (clases) o en grupos reducidos de estudiantes en horario y lugar predeterminados (seminarios)	65	100
Aprendizaje autónomo de los estudiantes sin sometimiento a horario u otras condiciones	157.5	0
Enseñanza-aprendizaje dirigido fuera de los espacios de la Universidad (prácticas en empresas o instituciones, visitas a instituciones, etc.)	2.5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición-conferencia seguida o no de preguntas y aclaraciones (clase magistral)		
Debates o diálogos		
Reflexión y resolución de casos particulares diseñados con finalidad didáctica y bien acotados en sus términos (casos prácticos)		
Exposición a modelos (visitas, asistencia a juicios)		
Formación en técnicas jurídicas o instrumentales a cargo de expertos (negociación, oratoria, etc.)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



Examen escrito de desarrollo o articulación de conceptos (con o sin materiales)	70.0	70.0
Evaluación del desempeño en simulaciones, trabajo de casos, diálogo u otras actividades desarrolladas en clase	30.0	30.0
5.5 NIVEL 1: TRABAJO DE FIN DE GRADO Y PRACTICAS		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: TRABAJO DE FIN DE GRADO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los estudiantes que hayan completado con éxito el trabajo de fin de grado podrán: # Identificar una cuestión jurídica relevante o compleja, situarla en el contexto del ordenamiento en que ha de ser afrontada e identificar sus implicaciones científico-jurídicas, éticas o sociales. # Organizar con autonomía la actividad jurídico-intelectual necesaria para resolver o clarificar la cuestión planteada: documentación, análisis y síntesis de la información relevante y razonamiento o argumentación jurídica pertinente. # Adoptar una solución, decisión o posición crítica y razonada ante el problema o cuestión planteada. # Transmitir por escrito u oralmente ante un público especializado los resultados de la reflexión jurídica.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El trabajo final de grado consistirá en abordar una cuestión jurídica relevante que requiera para su solución o comprensión el empleo del razonamiento jurídico, y transmitir el resultado de la reflexión efectuada en el modo oral y escrito propio de las profesiones jurídicas.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
--Requisitos previos de matriculación y defensa del TFG La matrícula y defensa del trabajo de fin de grado se regula en el Reglamento sobre el Trabajo de Fin de Grado de la Universidad de Huelva, desarrollado en el reglamento específico del centro.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGA - Capacidad de análisis y síntesis		



CGB - Capacidad para resolver problemas		
CGC - Capacidad de organización y planificación		
CGD - Capacidad de gestión de la información		
CGE - Capacidad de decisión		
CGF - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
CGH - Habilidades básicas en el manejo de ordenadores		
CGO - Habilidad para trabajar en forma autónoma		
CGP - Capacidad de aprender de forma autónoma		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico		
CT2 - Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.		
CT3 - Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.		
CT4 - Capacidad de utilizar las Competencias Informáticas e Informacionales (C12) en la práctica profesional.		
CT5 - Dominar las estrategias para la búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento.		
CT6 - Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE12 - Conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos		
CE13 - Desarrollo de la dialéctica jurídica como capacidad de dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica, comprendiendo los distintos puntos de vista y articulándolos a efecto de proponer una solución razonable		
CE16 - Capacidad de compromiso con los derechos humanos y con el estado social y democrático de derecho y, como manifestación de ellos, con la igualdad entre hombres y mujeres, la cultura de la paz y los valores democráticos		
CE17 - Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica y desarrollo de la oratoria jurídica		
CE19 - Capacidad de utilizar las fuentes de conocimiento del derecho relevantes para el desempeño y la actualización profesional		
CE8 - Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas		
CE9 - Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza-aprendizaje individual en horario y lugar predeterminados (tutorías)	2	100
Enseñanza-aprendizaje no presencial a través de medios telemáticos (con o sin horario predeterminado)	40	0
Aprendizaje autónomo de los estudiantes sin sometimiento a horario u otras condiciones	40	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		



Comunicación personal profesor/estudiante (estudio guiado o tutoría)		
Recopilación de fuentes de producción o conocimiento del Derecho (búsqueda de información o investigación documental)		
Elaboración de trabajos de investigación guiada según exigencias del currículum (trabajos de investigación).		
Exposición oral de los trabajos académicos o de investigación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de los trabajos escritos (de aprendizaje, de investigación, de comentario de fuentes, reseñaciones)	50.0	70.0
Evaluación del desempeño en la exposición de trabajos (de aprendizaje, de investigación)	20.0	30.0
Evaluación del desempeño en el proceso de elaboración guiada de trabajos o investigaciones	10.0	10.0
NIVEL 2: PRÁCTICAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	8	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los estudiantes que hayan completado con éxito las prácticas podrán: # Implicarse en un entorno jurídico profesional estableciendo las relaciones interpersonales necesarias y respondiendo a los compromisos requeridos para ello. # Responder adecuadamente a la responsabilidad ética, social económica o medioambiental que pueda plantear una determinada función jurídica, aplicando, cuando proceda, una perspectiva de género. # Afrontar con autonomía la adquisición de conocimientos específicos requeridos para comprender o realizar concretas tareas jurídicas requeridas por las profesiones jurídicas. # Realizar las tareas jurídicas básicas que se puedan esperar de un graduado. # Percibir de manera crítica sus potencialidades y limitaciones de cara al mercado de trabajo planificando autónomamente los estudios, preparación o medios necesarios para alcanzar sus objetivos profesionales. # Afrontar con actitud confiada y emprendedora la planificación de su futuro profesional.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
o Sesiones en la sede de la Facultad de Derecho para la explicación de algunas salidas profesionales para el graduado/a en Derecho: como por ejemplo, notaría, procura, ejercicio profesional de la abogacía, letrados, abogados del Estado, judicatura, fiscalía, etc.		



o Sesiones en Instituciones públicas: Audiencia Provincial de Huelva, Servicio de atención a las víctimas, Consejería de Justicia, Consejería de Igualdad y Bienestar Social, Diputación Provincial, Ayuntamiento de Huelva, Juzgados de violencia de género.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

La evaluación de las prácticas está vinculada a la superación de las asignaturas básicas y obligatorias del plan de estudios previsto. No obstante se permitirá la matrícula y el realizarlas a estudiantes que les resten por superar un máximo de 16 créditos básicos y/u obligatorios.

Para realizar la matrícula y defensa de las Prácticas externas, es requisito indispensable haber superado, al menos, el 70% de los créditos totales de la titulación.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CGI - Capacidad de crítica y autocrítica

CGJ - Capacidad de trabajo en equipo

CGK - Habilidades interpersonales

CGL - Compromiso ético

CGM - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica

CGO - Habilidad para trabajar en forma autónoma

CGP - Capacidad de aprender de forma autónoma

CGQ - Capacidad de abordar con autonomía y espíritu emprendedor su acceso al mercado

CGÑ - Capacidad de aplicar una perspectiva de género en el análisis de la realidad

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico

CT5 - Dominar las estrategias para la búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE15 - Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas y de la responsabilidad social del graduado en derecho y de su capacidad de actuar en consecuencia

CE16 - Capacidad de compromiso con los derechos humanos y con el estado social y democrático de derecho y, como manifestación de ellos, con la igualdad entre hombres y mujeres, la cultura de la paz y los valores democráticos

CE17 - Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica y desarrollo de la oratoria jurídica

CE18 - Capacidad de redactar escritos jurídicos

CE19 - Capacidad de utilizar las fuentes de conocimiento del derecho relevantes para el desempeño y la actualización profesional

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza-aprendizaje presencial-colectivo: En grupos grandes de estudiantes en lugar y horario predeterminados (clases) o en grupos reducidos de estudiantes en horario y lugar predeterminados (seminarios)	5	100
Enseñanza-aprendizaje individual en horario y lugar predeterminados (tutorías)	5	100
Enseñanza-aprendizaje no presencial a través de medios telemáticos (con o sin horario predeterminado)	20	0



Aprendizaje autónomo de los estudiantes sin sometimiento a horario u otras condiciones	20	0
Enseñanza-aprendizaje dirigido fuera de los espacios de la Universidad (prácticas en empresas o instituciones, visitas a instituciones, etc.)	50	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición-conferencia seguida o no de preguntas y aclaraciones (clase magistral)		
Comunicación personal profesor/estudiante (estudio guiado o tutoría)		
Asunción de funciones en contextos reales (prácticas externas, desempeño profesional		
Reflexión sobre las actividades de aprendizaje realizadas (memorias)		
Autocrítica constructiva del propio trabajo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de las memorias (de prácticas, de simulaciones, de investigación, de exposición a modelos)	50.0	50.0
Evaluación del esfuerzo, motivación y seguimiento (incluida asistencia)	20.0	20.0
Ponderación de la autocrítica.	0.0	10.0
Sistemas combinados de los métodos anteriores, en particular evaluación mediante recopilación de diferentes tipos de evidencias de aprendizaje (portafolios).	0.0	30.0
5.5 NIVEL 1: OPTATIVIDAD EN DERECHO PUBLICO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: OPTATIVIDAD EN DERECHO CONSTITUCIONAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	4	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGU	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		



No existen datos		
NIVEL 3: DERECHOS FUNDAMENTALES		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Derecho Público		
NIVEL 3: ESTADO FEDERAL: COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y UNIÓN EUROPEA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	4	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		



5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los estudiantes que hayan completado con éxito la materia podrán:

- Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su génesis y su conjunto.
- Comprender y conocer el proceso de constitucionalización del Estado Autonómico.
- Aceptar la realidad plurinacional del Estado español.
- Conocer y comprender las implicaciones constitucionales del proceso de construcción europea
- Comprender y conocer la teoría y praxis de los Derechos Fundamentales a través de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional: Concepto, garantías y límites.
- Conocer las causas de la desigualdad entre hombres y mujeres, así como buscar soluciones para lograr su efectiva igualdad.
- Desarrollar la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico autonómico.
- Desarrollar la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Desarrollar la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos (normas integrantes del bloque de la constitucionalidad).
- Aplicar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet) y en la comunicación de datos.
- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- Adquirir valores y principios éticos.
- Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo.
- Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica.

5.5.1.3 CONTENIDOS

o Derechos Fundamentales: Concepto de Derecho Fundamental. Interpretación de los Derechos Fundamentales. Dimensión objetiva y subjetiva de los derechos fundamentales. Garantías institucionales y garantías subjetivas de los Derechos. El recurso de amparo judicial. El recurso de amparo constitucional. Contenido de los Derechos Fundamentales. La protección internacional de los Derechos Fundamentales.
o Estado Federal: Comunidades Autónomas y Unión Europea: El Estado autonómico y los diferentes tipos de Estados. La construcción del Estado autonómico: voluntad constituyente e interpretación estatutaria. Los elementos federales del Estado Autonómico. La articulación del Estado autonómico: las Comunidades Autónomas y el Estado. La Comunidad Autónoma de Andalucía: fuentes, competencias, organización y financiación. Andalucía en la Unión Europea.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

A. Se obtendrá una mención en **Derecho público** si se cursan, al menos, 36 créditos de este módulo, Optatividad en Derecho Público, 18 de los cuales procederán necesariamente:
6 de la optatividad en Derecho administrativo
4 de la optatividad en Derecho constitucional
4 de la optatividad en Derecho financiero
4 de la optatividad en Derecho del penal
B. Se obtendrá una mención en **Derecho de la empresa** si se cursan 36 créditos de las materias que se relacionan a continuación, que pertenecen a los módulos Optatividad en Derecho Público y optatividad en Derecho Privado, 18 de los cuales deberán ser necesariamente:
6 de Optativas de Derecho mercantil
4 de Optativas de Derecho administrativo
4 de Optativas de Derecho financiero
4 de Optativas de Derecho del trabajo
Los restantes entre las materias :
Optativas de Derecho civil
Optativas de Derecho penal
Optativas de Derecho procesal

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CGM - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica

CGO - Habilidad para trabajar en forma autónoma

CGÑ - Capacidad de aplicar una perspectiva de género en el análisis de la realidad

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico

CT2 - Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.



CT3 - Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.		
CT4 - Capacidad de utilizar las Competencias Informáticas e Informacionales (C12) en la práctica profesional.		
CT6 - Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE10 - Capacidad de creación y estructuración normativa		
CE13 - Desarrollo de la dialéctica jurídica como capacidad de dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica, comprendiendo los distintos puntos de vista y articulándolos a efecto de proponer una solución razonable		
CE14 - Capacidad de negociación y conciliación y de considerar la pertinencia del uso de medios alternativos en la solución de conflictos		
CE16 - Capacidad de compromiso con los derechos humanos y con el estado social y democrático de derecho y, como manifestación de ellos, con la igualdad entre hombres y mujeres, la cultura de la paz y los valores democráticos		
CE17 - Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica y desarrollo de la oratoria jurídica		
CE18 - Capacidad de redactar escritos jurídicos		
CE2 - Conocimiento y comprensión en profundidad de algunos aspectos de áreas jurídicas específicas		
CE7 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico		
CE9 - Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza-aprendizaje presencial-colectivo: En grupos grandes de estudiantes en lugar y horario predeterminados (clases) o en grupos reducidos de estudiantes en horario y lugar predeterminados (seminarios)	75	100
Aprendizaje autónomo de los estudiantes sin sometimiento a horario u otras condiciones	175	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición-conferencia seguida o no de preguntas y aclaraciones (clase magistral)		
Exposición dialogada o método socrático		
Estudio individual por el estudiante de manuales y otros medios de enseñanza		
Comunicación personal profesor/estudiante (estudio guiado o tutoría)		
Debates o diálogos		
Recopilación de fuentes de producción o conocimiento del Derecho (búsqueda de información o investigación documental)		
Recensiones de bibliografía, jurisprudencia u otros documentos		
Reflexión y resolución de casos particulares diseñados con finalidad didáctica y bien acotados en sus términos (casos prácticos)		
Reflexión sobre casos particulares reales en un contexto académico (estudio de casos)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito de desarrollo o articulación de conceptos (con o sin materiales)	0.0	70.0
Examen oral de desarrollo o articulación de conceptos.	0.0	70.0



Examen de comentario de textos o fuentes (con o sin materiales)	0.0	70.0
Pruebas objetivas (tipo test).	0.0	70.0
Examen de resolución de casos prácticos (con o sin materiales)	0.0	70.0
Evaluación de los trabajos escritos (de aprendizaje, de investigación, de comentario de fuentes, recensiones)	0.0	30.0
Evaluación del desempeño en simulaciones, trabajo de casos, diálogo u otras actividades desarrolladas en clase	0.0	30.0
NIVEL 2: OPTATIVIDAD EN DERECHO ADMINISTRATIVO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	4	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Derecho Público		
NIVEL 3: Derecho Urbanístico: Urbanismo, Ordenación del Territorio, Protección del Paisaje y Medio Ambiente		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Derecho de la Empresa		
Mención en Derecho Público		
NIVEL 3: Regulación de mercados		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	4	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Derecho Público		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los estudiantes que hayan completado con éxito la materia podrán: - Demostrar una comprensión profunda de las instituciones y principios del Derecho Administrativo en cuanto Derecho estatal y transnacional (europeo e internacional) y en tanto Derecho Público y Derecho Privado, así como de los fenómenos políticos, sociales, económicos relevantes para la interpretación y aplicación del Derecho Administrativo. - Interpretar normas jurídicas, demostrando un conocimiento adecuado de las peculiaridades y trascendencia que la interpretación presenta en el Derecho Administrativo. - Manejar las reglas interpretativas específicas que rigen el análisis del contenido de las sentencias. - Interpretar y manejar la regulación de carácter no jurídicamente vinculante (soft law). - Seleccionar de modo idóneo las normas jurídicas aplicables, según espacio y tiempo, para resolver una cuestión jurídico-administrativa compleja, mediante la identificación del complejo de normas aplicables emanadas a nivel local, autonómico, estatal y supranacional. - Realizar presentaciones orales, con dominio de las técnicas propias de éstas. - Entender en grado medio textos jurídicos en inglés.		



- Argumentar jurídicamente una posición u opinión, con comprensión de los aspectos interdisciplinarios de determinados sectores de referencia del Derecho Administrativo, exposición en su caso de soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.

-Hacer un uso pertinente del conocimiento sobre una cuestión jurídico-administrativa de modo independiente, mediante la composición del régimen jurídico de un sector del Derecho Administrativo.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Urbanismo: Ordenación del Territorio. Protección del medioambiente urbano.
Regulación de mercados: Mercados de las telecomunicaciones, financieros, del agua, de derechos de emisión, de la energía, comercio

5.5.1.4 OBSERVACIONES

A. Se obtendrá una mención en **Derecho público** si se cursan, al menos, 36 créditos de este módulo, Optatividad en Derecho Público, 18 de los cuales procederán necesariamente:
 # 6 de la optatividad en Derecho administrativo
 # 4 de la optatividad en Derecho constitucional
 # 4 de la optatividad en Derecho financiero
 # 4 de la optatividad en Derecho del penal
 B. Se obtendrá una mención en **Derecho de la empresa** si se cursan 36 créditos de las materias que se relacionan a continuación, que pertenecen a los módulos Optatividad en Derecho Público y optatividad en Derecho Privado, 18 de los cuales deberán ser necesariamente:
 # 6 de Optativas de Derecho mercantil
 # 4 de Optativas de Derecho administrativo
 # 4 de Optativas de Derecho financiero
 # 4 de Optativas de Derecho del trabajo
 Los restantes entre las materias :
 #Optativas de Derecho civil
 # Optativas de Derecho penal
 # Optativas de Derecho procesal

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CGA - Capacidad de análisis y síntesis

CGB - Capacidad para resolver problemas

CGF - Comunicación oral y escrita en la propia lengua

CGI - Capacidad de crítica y autocrítica

CGL - Compromiso ético

CGO - Habilidad para trabajar en forma autónoma

CGP - Capacidad de aprender de forma autónoma

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico

CT2 - Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.

CT3 - Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.

CT6 - Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocimiento y comprensión de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas en su génesis y en su conjunto

CE12 - Conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos

CE17 - Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica y desarrollo de la oratoria jurídica

CE19 - Capacidad de utilizar las fuentes de conocimiento del derecho relevantes para el desempeño y la actualización profesional

CE5 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

CE6 - Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas

CE8 - Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas

CE9 - Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza-aprendizaje presencial-colectivo: En grupos grandes de estudiantes en lugar y horario predeterminados (clases) o en grupos reducidos de estudiantes en horario y lugar predeterminados (seminarios)	75	100
Aprendizaje autónomo de los estudiantes sin sometimiento a horario u otras condiciones	175	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición-conferencia seguida o no de preguntas y aclaraciones (clase magistral)		
Comunicación personal profesor/estudiante (estudio guiado o tutoría)		
Recensiones de bibliografía, jurisprudencia u otros documentos		
Reflexión y resolución de casos particulares diseñados con finalidad didáctica y bien acotados en sus términos (casos prácticos)		
Reflexión sobre casos particulares reales en un contexto académico (estudio de casos)		
Elaboración de trabajos de análisis, síntesis o razonamiento jurídico según las exigencias del currículum (trabajos académicos).		
Exposición oral de los trabajos académicos o de investigación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito de desarrollo o articulación de conceptos (con o sin materiales)	0.0	70.0
Examen de resolución de casos prácticos (con o sin materiales)	0.0	70.0
Evaluación de los trabajos escritos (de aprendizaje, de investigación, de comentario de fuentes, recensiones)	0.0	30.0
Evaluación de las memorias (de prácticas, de simulaciones, de investigación, de exposición a modelos)	0.0	30.0
Evaluación del desempeño en simulaciones, trabajo de casos, diálogo u otras actividades desarrolladas en clase	0.0	30.0
NIVEL 2: OPTATIVIDAD EN DERECHO FINANCIERO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	4	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: LA GESTIÓN DE LOS TRIBUTOS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Derecho Público		
Mención en Derecho de la Empresa		
NIVEL 3: FISCALIDAD INTERNACIONAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	4	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El o la estudiante que haya completado con éxito la materia podrán: - Demostrar conocimiento y comprensión en profundidad de las instituciones jurídico-financieras. - Resolver los problemas que se le planteen en la aplicación de las distintas normas del sistema tributario. - Adquirirá una visión crítica del ordenamiento jurídico-tributario y será capaz de utilizar los principios y valores constitucionales en el análisis de las instituciones tributarias. - Dominará las técnicas informáticas básicas y, en general, las fuentes del derecho en la obtención de la información jurídico-tributaria. - Será capaz de razonar y argumentar jurídicamente, así como de exponer con precisión y claridad los conocimientos adquiridos.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
La Gestión de los Tributos: Los procedimientos de gestión, inspección y recaudación de los tributos. Procedimientos de revisión. Infracciones y sanciones tributarias. Fiscalidad internacional: Tributación internacional. Fiscalidad de la Unión Europea.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
A. Se obtendrá una menção en Derecho público si se cursan, al menos, 36 créditos de este módulo, Optatividad en Derecho Público, 18 de los cuales procederán necesariamente: # 6 de la optatividad en Derecho administrativo # 4 de la optatividad en Derecho constitucional # 4 de la optatividad en Derecho financiero # 4 de la optatividad en Derecho del penal B. Se obtendrá una menção en Derecho de la empresa si se cursan 36 créditos de las materias que se relacionan a continuación, que pertenecen a los módulos Optatividad en Derecho Público y optatividad en Derecho Privado, 18 de los cuales deberán ser necesariamente: # 6 de Optativas de Derecho mercantil # 4 de Optativas de Derecho administrativo # 4 de Optativas de Derecho financiero # 4 de Optativas de Derecho del trabajo Los restantes entre las materias : # Optativas de Derecho civil # Optativas de Derecho penal # Optativas de Derecho procesal		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGB - Capacidad para resolver problemas		
CGM - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico		
CT2 - Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.		
CT6 - Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE11 - Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica		
CE12 - Conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos		
CE17 - Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica y desarrollo de la oratoria jurídica		



CE19 - Capacidad de utilizar las fuentes de conocimiento del derecho relevantes para el desempeño y la actualización profesional		
CE2 - Conocimiento y comprensión en profundidad de algunos aspectos de áreas jurídicas específicas		
CE7 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico		
CE8 - Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas		
CE9 - Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza-aprendizaje presencial-colectivo: En grupos grandes de estudiantes en lugar y horario predeterminados (clases) o en grupos reducidos de estudiantes en horario y lugar predeterminados (seminarios)	75	100
Aprendizaje autónomo de los estudiantes sin sometimiento a horario u otras condiciones	175	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición-conferencia seguida o no de preguntas y aclaraciones (clase magistral)		
Debates o diálogos		
Recopilación de fuentes de producción o conocimiento del Derecho (búsqueda de información o investigación documental)		
Reflexión sobre casos particulares reales en un contexto académico (estudio de casos)		
Formación en técnicas jurídicas o instrumentales a cargo de expertos (negociación, oratoria, etc.)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito de desarrollo o articulación de conceptos (con o sin materiales)	0.0	70.0
Evaluación de los trabajos escritos (de aprendizaje, de investigación, de comentario de fuentes, recensiones)	0.0	30.0
Evaluación del desempeño en la exposición de trabajos (de aprendizaje, de investigación)	0.0	30.0
Evaluación del desempeño en simulaciones, trabajo de casos, diálogo u otras actividades desarrolladas en clase	0.0	30.0
NIVEL 2: OPTATIVIDAD EN DERECHO PENAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	4	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: JUSTICIA PENAL Y POLÍTICA CRIMINAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	4	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Derecho de la Empresa		
NIVEL 3: DERECHO PENAL ECONÓMICO Y DE LA EMPRESA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Derecho Público		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los estudiantes que hayan completado con éxito la materia podrán: - Exponer con rigor conceptual el fundamento de la pena y las medidas de seguridad en el ámbito del derecho penal económico y de la empresa. - Manejar con soltura la teoría del delito aplicada a los delitos económicos y de la empresa. - Manejar con soltura la teoría de la pena aplicada a los delitos económicos y de la empresa. - Razonar y argumentar jurídicamente a través de los conocimientos adquiridos - Dominar las habilidades orales y escritas a fin de exponer de modo coherente y razonado los conocimientos jurídicos que se le requieren. - Exponer con rigor conceptual los fundamentos de la política criminal. - Manejar con soltura conocimientos de criminología y Derecho penitenciario. - Razonar y argumentar jurídicamente a través de los conocimientos adquiridos. - Dominar las habilidades orales y escritas a fin de exponer de modo coherente y razonado los conocimientos jurídicos y criminológicos que se le requieren.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Sistema de sanciones. Responsabilidad penal de personas jurídicas. Delitos socioeconómicos. Delitos en el ámbito de la empresa. Derecho penal del riesgo. Política Criminal. Derecho Penitenciario. Criminología		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
A. Se obtendrá una mención en Derecho público si se cursan, al menos, 36 créditos de este módulo, Optatividad en Derecho Público, 18 de los cuales procederán necesariamente: # 6 de la optatividad en Derecho administrativo # 4 de la optatividad en Derecho constitucional # 4 de la optatividad en Derecho financiero # 4 de la optatividad en <u>Derecho del penal</u> B. Se obtendrá una mención en Derecho de la empresa si se cursan 36 créditos de las materias que se relacionan a continuación, que pertenecen a los módulos Optatividad en Derecho Público y optatividad en Derecho Privado, 18 de los cuales deberán ser necesariamente: # 6 de Optativas de Derecho mercantil # 4 de Optativas de Derecho administrativo # 4 de Optativas de Derecho financiero # 4 de Optativas de Derecho del trabajo Los restantes entre las materias : # Optativas de Derecho civil # Optativas de <u>Derecho penal</u> # Optativas de Derecho procesal		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGA - Capacidad de análisis y síntesis		
CGB - Capacidad para resolver problemas		
CGI - Capacidad de crítica y autocrítica		
CGN - Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental		



CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico		
CT2 - Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.		
CT3 - Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.		
CT4 - Capacidad de utilizar las Competencias Informáticas e Informacionales (C12) en la práctica profesional.		
CT5 - Dominar las estrategias para la búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento.		
CT6 - Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocimiento y comprensión de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas en su génesis y en su conjunto		
CE10 - Capacidad de creación y estructuración normativa		
CE12 - Conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos		
CE2 - Conocimiento y comprensión en profundidad de algunos aspectos de áreas jurídicas específicas		
CE3 - Conocimiento y comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual		
CE5 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos		
CE7 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico		
CE9 - Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza-aprendizaje presencial-colectivo: En grupos grandes de estudiantes en lugar y horario predeterminados (clases) o en grupos reducidos de estudiantes en horario y lugar predeterminados (seminarios)	75	100
Aprendizaje autónomo de los estudiantes sin sometimiento a horario u otras condiciones	175	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición-conferencia seguida o no de preguntas y aclaraciones (clase magistral)		
Exposición dialogada o método socrático		
Estudio individual por el estudiante de manuales y otros medios de enseñanza		
Comunicación personal profesor/estudiante (estudio guiado o tutoría)		



Debates o diálogos		
Reflexión y resolución de casos particulares diseñados con finalidad didáctica y bien acotados en sus términos (casos prácticos)		
Elaboración de trabajos de análisis, síntesis o razonamiento jurídico según las exigencias del currículum (trabajos académicos).		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen oral de desarrollo o articulación de conceptos.	0.0	70.0
Evaluación de los trabajos escritos (de aprendizaje, de investigación, de comentario de fuentes, recensiones)	0.0	30.0
Evaluación del desempeño en simulaciones, trabajo de casos, diálogo u otras actividades desarrolladas en clase	0.0	10.0
Evaluación del esfuerzo, motivación y seguimiento (incluida asistencia)	0.0	30.0
NIVEL 2: OPTATIVIDAD EN DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	4	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Nuevos desafíos y tendencias del Derecho Comunitario Europeo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Retos y perspectivas del Derecho Internacional Contemporáneo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	4	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Derecho Público		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los estudiantes que hayan completado con éxito la materia podrán: -Analizar e interpretar con espíritu crítico las novedades en el proceso de integración europea mostrando especial sensibilidad en áreas tales como la reforma institucional, ciudadanía europea, el desarrollo del mercado interior, las principales políticas comunitarias y las relaciones exteriores de la Unión Europea. -Analizar e interpretar con espíritu crítico los distintos procesos de cambio que afectan al presente Derecho internacional público en áreas tales como la paz y seguridad internacional, los derechos humanos, el medio ambiente, el desarrollo económico y social o el fenómeno de las Organizaciones internacionales.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Nuevos Desafíos y tendencias del Derecho Comunitario Europeo: Profundización en el estudio de las novedades del proceso de integración europea referidas a la reforma institucional, la ciudadanía europea, el desarrollo del mercado interior, las principales políticas comunitarias y las relaciones exteriores de la Unión Europea		



Retos y Perspectivas del Derecho Internacional Contemporáneo: Análisis jurídico de los distintos procesos de cambio que afectan al presente Derecho internacional en áreas tales como la paz y seguridad internacional, los derechos humanos, el medio ambiente, el desarrollo económico y social o el fenómeno de las Organizaciones internacionales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CGN - Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico

CT2 - Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.

CT3 - Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.

CT4 - Capacidad de utilizar las Competencias Informáticas e Informacionales (C12) en la práctica profesional.

CT6 - Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE12 - Conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos

CE2 - Conocimiento y comprensión en profundidad de algunos aspectos de áreas jurídicas específicas

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza-aprendizaje presencial-colectivo: En grupos grandes de estudiantes en lugar y horario predeterminados (clases) o en grupos reducidos de estudiantes en horario y lugar predeterminados (seminarios)	75	100
Aprendizaje autónomo de los estudiantes sin sometimiento a horario u otras condiciones	175	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición-conferencia seguida o no de preguntas y aclaraciones (clase magistral)

Exposición dialogada o método socrático

Comunicación personal profesor/estudiante (estudio guiado o tutoría)

Debates o diálogos

Reflexión y resolución de casos particulares diseñados con finalidad didáctica y bien acotados en sus términos (casos prácticos)

Elaboración de trabajos de análisis, síntesis o razonamiento jurídico según las exigencias del currículum (trabajos académicos).

Elaboración de trabajos de investigación guiada según exigencias del currículum (trabajos de investigación).

Exposición oral de los trabajos académicos o de investigación

Reflexión sobre las actividades de aprendizaje realizadas (memorias)

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito de desarrollo o articulación de conceptos (con o sin materiales)	0.0	70.0
Evaluación de los trabajos escritos (de aprendizaje, de investigación, de comentario de fuentes, recensiones)	0.0	50.0



Evaluación de las memorias (de prácticas, de simulaciones, de investigación, de exposición a modelos)	0.0	50.0
Evaluación del desempeño en la exposición de trabajos (de aprendizaje, de investigación)	0.0	30.0
NIVEL 2: OPTATIVIDAD EN DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: DERECHO CANÓNICO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El Derecho canónico como ordenamiento jurídico. Naturaleza, características, evolución histórica e instituciones básicas. Derecho matrimonial		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGG - Comunicación oral y escrita en una lengua extranjera		
CGM - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico		
CT2 - Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.		
CT3 - Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.		
CT4 - Capacidad de utilizar las Competencias Informáticas e Informacionales (C12) en la práctica profesional.		
CT5 - Dominar las estrategias para la búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento.		
CT6 - Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocimiento y comprensión de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas en su génesis y en su conjunto		
CE9 - Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza-aprendizaje presencial-colectivo: En grupos grandes de estudiantes en lugar y horario predeterminados (clases) o en grupos reducidos de estudiantes en horario y lugar predeterminados (seminarios)	45	100
Aprendizaje autónomo de los estudiantes sin sometimiento a horario u otras condiciones	105	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición-conferencia seguida o no de preguntas y aclaraciones (clase magistral)		
Reflexión sobre casos particulares reales en un contexto académico (estudio de casos)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen de comentario de textos o fuentes (con o sin materiales)	0.0	50.0
Pruebas objetivas (tipo test).	0.0	50.0
Examen de resolución de casos prácticos (con o sin materiales)	0.0	50.0
5.5 NIVEL 1: OPTATIVIDAD EN DERECHO PRIVADO		



5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: OPTATIVIDAD EN DERECHO CIVIL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	4	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Derecho Privado		
NIVEL 3: OPTATIVA 1- DERECHO HIPOTECARIO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Derecho Privado		



NIVEL 3: OPTATIVA 2- RESPONSABILIDAD CIVIL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	4	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Derecho Privado		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los estudiantes que hayan completado con éxito la materia podrán: • Identificar la respuesta jurídica atendiendo a la realidad social en que va a ser aplicada, así como apreciar los valores contenidos en aquélla a través de un análisis crítico del ordenamiento jurídico. • Adquirir conciencia de la dimensión ética que posee la aplicación práctica del derecho como consecuencia de la confianza social depositada en los conocedores del mismo. • Razonar y argumentar jurídicamente. • Adquirir compromisos en el ejercicio del derecho con los derechos fundamentales de la persona y con los valores democráticos. • Conocer y comprender en profundidad algunos aspectos del Derecho civil y su aplicación práctica. • Proponer soluciones jurídicas razonables a partir del diálogo y de la articulación de planteamientos diferentes. • Detectar los conflictos jurídicos para obtener respuestas adecuadas de resolución utilizando de modo alternativo técnicas apropiadas de intervención mediada o negociada. • Exponer el conocimiento jurídico adquirido, a través de medios orales o escritos razonados y convincentes. - Genéricamente, adquirir capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, trabajando de forma autónoma y con una perspectiva social y democrática, actualmente, centrada con particularidad en materia de género		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
La centralidad de la persona y su ámbito de actuación privada: Protección personal y patrimonial. Igualdad material y Estado social. Perspectivas particulares de estudio: desde la aplicación de los derechos fundamentales hasta las políticas actuales de adaptación socio-cultural. Análisis jurídico de los colectivos especialmente necesitados de protección. Búsqueda alternativa en la resolución de conflictos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
A. Se obtendrá una mención en Derecho privado si se cursan, al menos, 36 créditos de este módulo, Optatividad en Derecho Privado, 18 de los cuales procederán: # 6 de la optatividad en Derecho civil # 4 de la optatividad en Derecho mercantil # 4 de la optatividad en Derecho procesal # 4 de la optatividad en Derecho del trabajo B. Se obtendrá una mención en Derecho de la empresa si se cursan 36 créditos de las asignaturas que se relacionan a continuación, que están comprendidas en los módulos optatividad en Derecho Público y Optatividad en derecho Privado, 18 de los cuales procederán : # 6 de Optatividad en Derecho mercantil # 4 de Optatividad en Derecho administrativo # 4 de Optatividad en Derecho financiero # 4 de Optatividad en Derecho del trabajo. Los restantes hasta 36 lo serán de entre las asignaturas de las materias: # Optatividad en Derecho civil # Optatividad en Derecho procesal		



# Optatividad en Derecho internacional privado.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGM - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica		
CGP - Capacidad de aprender de forma autónoma		
CGÑ - Capacidad de aplicar una perspectiva de género en el análisis de la realidad		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico		
CT2 - Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.		
CT3 - Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.		
CT4 - Capacidad de utilizar las Competencias Informáticas e Informacionales (C12) en la práctica profesional.		
CT5 - Dominar las estrategias para la búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento.		
CT6 - Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE12 - Conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos		
CE13 - Desarrollo de la dialéctica jurídica como capacidad de dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica, comprendiendo los distintos puntos de vista y articulándolos a efecto de proponer una solución razonable		
CE14 - Capacidad de negociación y conciliación y de considerar la pertinencia del uso de medios alternativos en la solución de conflictos		
CE15 - Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas y de la responsabilidad social del graduado en derecho y de su capacidad de actuar en consecuencia		
CE16 - Capacidad de compromiso con los derechos humanos y con el estado social y democrático de derecho y, como manifestación de ellos, con la igualdad entre hombres y mujeres, la cultura de la paz y los valores democráticos		
CE17 - Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica y desarrollo de la oratoria jurídica		
CE2 - Conocimiento y comprensión en profundidad de algunos aspectos de áreas jurídicas específicas		
CE9 - Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza-aprendizaje presencial-colectivo: En grupos grandes de estudiantes en lugar y horario predeterminados (clases) o en grupos reducidos de estudiantes en horario y lugar predeterminados (seminarios)	75	100
Aprendizaje autónomo de los estudiantes sin sometimiento a horario u otras condiciones	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición-conferencia seguida o no de preguntas y aclaraciones (clase magistral)		
Exposición dialogada o método socrático		
Estudio individual por el estudiante de manuales y otros medios de enseñanza		
Comunicación personal profesor/estudiante (estudio guiado o tutoría)		
Debates o diálogos		
Análisis y comentario de textos y de fuentes (comentario de textos)		



Exposición oral de los trabajos académicos o de investigación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito de desarrollo o articulación de conceptos (con o sin materiales)	70.0	70.0
Examen oral de desarrollo o articulación de conceptos.	70.0	70.0
Evaluación de los trabajos escritos (de aprendizaje, de investigación, de comentario de fuentes, reseñaciones)	30.0	30.0
Evaluación del desempeño en la exposición de trabajos (de aprendizaje, de investigación)	30.0	30.0
NIVEL 2: OPTATIVIDAD EN DERECHO MERCANTIL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	4	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Derecho de la Empresa		
NIVEL 3: OPTATIVA 1-SOCIEDADES Y CONCURSO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Derecho Privado		
Mención en Derecho de la Empresa		
NIVEL 3: OPTATIVA 2 -CONTRATOS MERCANTILES		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	4	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Derecho Privado		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los estudiantes que hayan completado con éxito el módulo <i>Derecho mercantil</i>, podrán: - Demostrar un conocimiento de las principales instituciones de derecho mercantil. - Enumerar e identificar las fuentes de producción directas aplicables en materia de sociedades mercantiles y localizar la jurisprudencia y las fuentes de conocimiento. - Identificar cuestiones jurídicas relevantes relacionadas con la contratación mercantil partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente. - Identificar aquellas situaciones jurídicas relacionadas con la competencia y propiedad industrial y seleccionar la solución adecuada. - Ofrecer soluciones nuevas u originales en el enfoque de un problema o del uso de las fuentes en materia cambiaria y de valores negociables. - Identificar y aplicar las fuentes jurídicas de relevancia en materia concursal. - Identificar y aplicar las fuentes jurídicas de relevancia en materia de Derecho de la navegación.		



- Redactar textos jurídicos en relación con cuestiones propias del derecho sociedades y contratos, así como documentos forenses vinculados a cuestiones mercantiles empleando la terminología técnicamente apropiada.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Tendencias actuales en el Derecho de la empresa.
Tendencias actuales de reforma de los Códigos de comercio y unificación del Derecho Privado.
Nuevas Tendencias en relación con la empresa y el empresario.
Nuevas tendencias en materia de competencia y propiedad industrial.
Nuevas tendencias en materia de sociedades.
Nuevas tendencias en Derecho de los valores.
Nuevas tendencias en la contratación mercantil. Evolución de las instituciones reguladoras de la insolvencia: el derecho concursal.
Nuevas tendencias en Derecho Marítimo

5.5.1.4 OBSERVACIONES

A. Se obtendrá una mención en **Derecho privado** si se cursan, al menos, 36 créditos de este módulo, Optatividad en Derecho Privado, 18 de los cuales procederán:
6 de la optatividad en Derecho civil
4 de la optatividad en Derecho mercantil
4 de la optatividad en Derecho procesal
4 de la optatividad en Derecho del trabajo
B. Se obtendrá una mención en **Derecho de la empresa** si se cursan 36 créditos de las asignaturas que se relacionan a continuación, que están comprendidas en los módulos optatividad en Derecho Público y Optatividad en derecho Privado, 18 de los cuales procederán :
6 de Optatividad en Derecho mercantil
4 de Optatividad en Derecho administrativo
4 de Optatividad en Derecho financiero
4 de Optatividad en Derecho del trabajo.
Los restantes hasta 36 lo serán de entre las asignaturas de las materias:
Optatividad en Derecho civil
Optatividad en Derecho procesal
Optatividad en Derecho internacional privado.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CGA - Capacidad de análisis y síntesis

CGB - Capacidad para resolver problemas

CGE - Capacidad de decisión

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico

CT2 - Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.

CT3 - Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.

CT4 - Capacidad de utilizar las Competencias Informáticas e Informacionales (C12) en la práctica profesional.

CT5 - Dominar las estrategias para la búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento.

CT6 - Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE10 - Capacidad de creación y estructuración normativa

CE13 - Desarrollo de la dialéctica jurídica como capacidad de dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica, comprendiendo los distintos puntos de vista y articulándolos a efecto de proponer una solución razonable

CE15 - Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas y de la responsabilidad social del graduado en derecho y de su capacidad de actuar en consecuencia

CE18 - Capacidad de redactar escritos jurídicos

CE2 - Conocimiento y comprensión en profundidad de algunos aspectos de áreas jurídicas específicas

CE5 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

CE6 - Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas

CE7 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico

CE8 - Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas



CE9 - Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza-aprendizaje presencial-colectivo: En grupos grandes de estudiantes en lugar y horario predeterminados (clases) o en grupos reducidos de estudiantes en horario y lugar predeterminados (seminarios)	75	100
Aprendizaje autónomo de los estudiantes sin sometimiento a horario u otras condiciones	175	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición-conferencia seguida o no de preguntas y aclaraciones (clase magistral)		
Exposición dialogada o método socrático		
Estudio individual por el estudiante de manuales y otros medios de enseñanza		
Comunicación personal profesor/estudiante (estudio guiado o tutoría)		
Debates o diálogos		
Análisis y comentario de textos y de fuentes (comentario de textos)		
Reflexión y resolución de casos particulares diseñados con finalidad didáctica y bien acotados en sus términos (casos prácticos)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito de desarrollo o articulación de conceptos (con o sin materiales)	70.0	70.0
Examen de comentario de textos o fuentes (con o sin materiales)	70.0	70.0
Evaluación del desempeño en la exposición de trabajos (de aprendizaje, de investigación)	30.0	30.0
Evaluación del desempeño en simulaciones, trabajo de casos, diálogo u otras actividades desarrolladas en clase	30.0	30.0
NIVEL 2: OPTATIVIDAD EN DERECHO PROCESAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	4	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: TÉCNICA PROCESAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Derecho Privado		
NIVEL 3: ABOGACÍA Y PRÁCTICA FORENSE		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	4	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los estudiantes que hayan completado con éxito la materia podrán: - Identificar situaciones jurídicas típicas que requieran o permiten prever el desarrollo de un proceso como respuesta jurídica apropiada y seleccionar las estrategias y actuación profesional y procesal adecuada ante dichas situaciones. - Identificar las carencias de documentos o actuaciones profesionales o procesales concretas y el mecanismo o procedimiento para subsanarlas o impugnarlas. - Planificar y ejecutar actuaciones profesionales y procesales más apropiadas para la alegación, la prueba o la conclusión ante los tribunales. - Identificar, ante un supuesto de hecho típico y bien definido, los valores que resultarían vulnerados a consecuencia del incorrecto desarrollo de los juicios o de la vulneración de las normas deontológicas y la pérdida de garantías que ello conllevaría para la correcta realización del Derecho; identificar las responsabilidades que, en su caso, de ello puedan derivarse - Exponer claramente las condiciones estatutarias propias del ejercicio profesional de la abogacía y las exigencias deontológicas de la conducta profesional del abogado.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Técnica del proceso declarativo. Técnica del proceso cautelar. Técnica del proceso de ejecución, en los procesos civiles y penales.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
A. Se obtendrá una mención en Derecho privado si se cursan, al menos, 36 créditos de este módulo, Optatividad en Derecho Privado, 18 de los cuales procederán: # 6 de la optatividad en Derecho civil # 4 de la optatividad en Derecho mercantil # 4 de la optatividad en <u>Derecho procesal</u> # 4 de la optatividad en Derecho del trabajo B. Se obtendrá una mención en Derecho de la empresa si se cursan 36 créditos de las asignaturas que se relacionan a continuación, que están comprendidas en los módulos optatividad en Derecho Público y Optatividad en derecho Privado, 18 de los cuales procederán : # 6 de Optatividad en Derecho mercantil # 4 de Optatividad en Derecho administrativo # 4 de Optatividad en Derecho financiero # 4 de Optatividad en Derecho del trabajo. Los restantes hasta 36 lo serán de entre las asignaturas de las materias: # Optatividad en Derecho civil # <u>Optatividad en Derecho procesal</u> # Optatividad en Derecho internacional privado.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGB - Capacidad para resolver problemas		
CGC - Capacidad de organización y planificación		
CGF - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
CGL - Compromiso ético		
CGM - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.		
CT3 - Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.		
CT6 - Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE13 - Desarrollo de la dialéctica jurídica como capacidad de dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica, comprendiendo los distintos puntos de vista y articulándolos a efecto de proponer una solución razonable		



CE15 - Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas y de la responsabilidad social del graduado en derecho y de su capacidad de actuar en consecuencia		
CE17 - Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica y desarrollo de la oratoria jurídica		
CE2 - Conocimiento y comprensión en profundidad de algunos aspectos de áreas jurídicas específicas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza-aprendizaje presencial-colectivo: En grupos grandes de estudiantes en lugar y horario predeterminados (clases) o en grupos reducidos de estudiantes en horario y lugar predeterminados (seminarios)	75	100
Aprendizaje autónomo de los estudiantes sin sometimiento a horario u otras condiciones	175	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición-conferencia seguida o no de preguntas y aclaraciones (clase magistral)		
Reflexión y resolución de casos particulares diseñados con finalidad didáctica y bien acotados en sus términos (casos prácticos)		
Reflexión sobre casos particulares reales en un contexto académico (estudio de casos)		
Redacción de documentos jurídicos (contratos, demandas, etc.).		
Elaboración de trabajos de análisis, síntesis o razonamiento jurídico según las exigencias del currículum (trabajos académicos).		
Exposición a modelos (visitas, asistencia a juicios)		
Representación de papeles en contextos académicos (simulaciones).		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas (tipo test).	50.0	50.0
Evaluación de los trabajos escritos (de aprendizaje, de investigación, de comentario de fuentes, recensiones)	50.0	50.0
Evaluación de las memorias (de prácticas, de simulaciones, de investigación, de exposición a modelos)	50.0	50.0
Evaluación del desempeño en simulaciones, trabajo de casos, diálogo u otras actividades desarrolladas en clase	50.0	50.0
Evaluación del esfuerzo, motivación y seguimiento (incluida asistencia)	0.0	20.0
NIVEL 2: OPTATIVIDAD EN DERECHO DEL TRABAJO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	4	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: OPTATIVA 1-SEGURIDAD SOCIAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Derecho de la Empresa		
NIVEL 3: OPTATIVA 2- PROCESO LABORAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	4	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Derecho Privado		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los estudiantes que hayan completado con éxito la materia podrán: - Identificar y exponer aquellos aspectos jurídicos específicos que Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social presenta respecto de otras áreas sin perjuicio del carácter unitario del ordenamiento. - Argumentar jurídicamente realizando un juicio crítico razonado sobre la adecuación de los instrumentos regulados por el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social para alcanzar los legítimos fines que se persiguen por este sector del ordenamiento. - Identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos laborales y de la Seguridad Social. - Determinar la necesidad y posibilidad de negociación y conciliación, y de otros medios alternativos en la solución de conflictos en el ámbito del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. - Adoptar las decisiones requeridas ante un caso jurídico laboral o de seguridad social, desarrollando, verbalmente o por escrito, los actos jurídicos pertinentes.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Cuestiones actuales del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Estructura de la jurisdicción social y procedimientos de la misma. Contenido y regulación Derecho de la Seguridad Social.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
A. Se obtendrá una mención en Derecho privado si se cursan, al menos, 36 créditos de este módulo, Optatividad en Derecho Privado, 18 de los cuales procederán: # 6 de la optatividad en Derecho civil # 4 de la optatividad en Derecho mercantil # 4 de la optatividad en Derecho procesal # 4 de la optatividad en <u>Derecho del trabajo</u> B. Se obtendrá una menção en Derecho de la empresa si se cursan 36 créditos de las asignaturas que se relacionan a continuación, que están comprendidas en los módulos optatividad en Derecho Público y Optatividad en derecho Privado, 18 de los cuales procederán : # 6 de Optatividad en Derecho mercantil # 4 de Optatividad en Derecho administrativo # 4 de Optatividad en Derecho financiero # 4 de Optatividad en <u>Derecho del trabajo</u>. Los restantes hasta 36 lo serán de entre las asignaturas de las materias: # Optatividad en Derecho civil # Optatividad en Derecho procesal # Optatividad en Derecho internacional privado.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGE - Capacidad de decisión		
CGM - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico		
CT2 - Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.		
CT3 - Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.		
CT4 - Capacidad de utilizar las Competencias Informáticas e Informacionales (C12) en la práctica profesional.		
CT5 - Dominar las estrategias para la búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento.		



CT6 - Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE12 - Conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos		
CE13 - Desarrollo de la dialéctica jurídica como capacidad de dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica, comprendiendo los distintos puntos de vista y articulándolos a efecto de proponer una solución razonable		
CE14 - Capacidad de negociación y conciliación y de considerar la pertinencia del uso de medios alternativos en la solución de conflictos		
CE18 - Capacidad de redactar escritos jurídicos		
CE19 - Capacidad de utilizar las fuentes de conocimiento del derecho relevantes para el desempeño y la actualización profesional		
CE2 - Conocimiento y comprensión en profundidad de algunos aspectos de áreas jurídicas específicas		
CE4 - Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos		
CE9 - Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza-aprendizaje presencial-colectivo: En grupos grandes de estudiantes en lugar y horario predeterminados (clases) o en grupos reducidos de estudiantes en horario y lugar predeterminados (seminarios)	75	100
Aprendizaje autónomo de los estudiantes sin sometimiento a horario u otras condiciones	175	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición-conferencia seguida o no de preguntas y aclaraciones (clase magistral)		
Debates o diálogos		
Reflexión y resolución de casos particulares diseñados con finalidad didáctica y bien acotados en sus términos (casos prácticos)		
Reflexión sobre casos particulares reales en un contexto académico (estudio de casos)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas (tipo test).	70.0	70.0
Evaluación del desempeño en simulaciones, trabajo de casos, diálogo u otras actividades desarrolladas en clase	30.0	30.0
NIVEL 2: OPTATIVIDAD EN DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEG	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Derecho Privado		
NIVEL 3: COOPERACION JUDICIAL EUROPEA EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEG	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Derecho Privado		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los estudiantes que hayan completado con éxito la materia optativa en <i>Derecho Internacional Privado</i> podrán: - Comprender y explicar con corrección los principios subyacentes y las líneas básicas de los Reglamentos comunitarios que contribuyen a consolidar un espacio judicial europeo en materia patrimonial y de Derecho de familia. - Articular un razonamiento jurídico coherente y crítico que le permita ser capaz de analizar, con un espíritu lógico y crítico, los problemas básicos del Derecho internacional privado comunitario desde una perspectiva tanto teórica como práctica. - Conocer y manejar correctamente, de un modo fluido, la terminología propia de la disciplina. - Conocer la normativa legal y aplicarla correctamente a los supuestos prácticos. - Identificar y delimitar los problemas de aplicación de dicha normativa. - Elegir correctamente el régimen jurídico aplicable en cada caso. - Resolver problemas diferentes a los que han sido objeto de estudio y adaptarse a las circunstancias cambiantes		



5.5.1.3 CONTENIDOS

Clases de normas de Derecho internacional privado de origen comunitario y principios rectores de las mismas; evolución de la cooperación judicial en materia civil y mercantil con repercusión transfronteriza en los Tratados comunitarios y actual marco normativo; aplicación del principio de reconocimiento mutuo de las resoluciones civiles y mercantiles; áreas de actuación en el ámbito de la cooperación judicial en materia civil; ejes centrales del espacio judicial civil europeo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

A. Se obtendrá una **menção en Derecho privado** si se cursan, al menos, 36 créditos de este módulo, Optatividad en Derecho Privado, 18 de los cuales procederán:
6 de la optatividad en Derecho civil
4 de la optatividad en Derecho mercantil
4 de la optatividad en Derecho procesal
4 de la optatividad en Derecho del trabajo
B. Se obtendrá una **menção en Derecho de la empresa** si se cursan 36 créditos de las asignaturas que se relacionan a continuación, que están comprendidas en los módulos optatividad en Derecho Público y Optatividad en derecho Privado, 18 de los cuales procederán :
6 de Optatividad en Derecho mercantil
4 de Optatividad en Derecho administrativo
4 de Optatividad en Derecho financiero
4 de Optatividad en Derecho del trabajo.
Los restantes hasta 36 lo serán de entre las asignaturas de las materias:
Optatividad en Derecho civil
Optatividad en Derecho procesal
Optatividad en Derecho internacional privado.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CGA - Capacidad de análisis y síntesis

CGC - Capacidad de organización y planificación

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico

CT2 - Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.

CT3 - Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.

CT6 - Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocimiento y comprensión de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas en su génesis y en su conjunto

CE12 - Conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos

CE13 - Desarrollo de la dialéctica jurídica como capacidad de dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica, comprendiendo los distintos puntos de vista y articulándolos a efecto de proponer una solución razonable

CE2 - Conocimiento y comprensión en profundidad de algunos aspectos de áreas jurídicas específicas

CE4 - Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza-aprendizaje presencial-colectivo: En grupos grandes de estudiantes en lugar y horario predeterminados (clases) o en grupos reducidos de estudiantes en horario y lugar predeterminados (seminarios)	45	100
Aprendizaje autónomo de los estudiantes sin sometimiento a horario u otras condiciones	105	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición-conferencia seguida o no de preguntas y aclaraciones (clase magistral)



Análisis y comentario de textos y de fuentes (comentario de textos)		
Reflexión y resolución de casos particulares diseñados con finalidad didáctica y bien acotados en sus términos (casos prácticos)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito de desarrollo o articulación de conceptos (con o sin materiales)	70.0	70.0
Examen de comentario de textos o fuentes (con o sin materiales)	30.0	30.0
NIVEL 2: OPTATIVIDAD EN DERECHO ROMANO Y CIVIL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	8	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIVADO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	4	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: SISTEMAS JURÍDICOS DE DERECHO PRIVADO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	4	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Comprender las principales instituciones jurídicas de Derecho Privado. - Conocer profundamente la teoría del Negocio Jurídico. - Entender los fundamentos comunes de las instituciones de Derecho Privado. - Capacidad para razonar conforme a los fundamentos del Derecho Privado. -Capacidad de aprender e identificar con capacidad de síntesis y análisis cualquier elemento fundamental de las Instituciones de Derecho Privado. - Comprender las principales instituciones jurídicas desde el Derecho Comparado. - Conocer profundamente los principales Sistemas jurídicos. Sistema Continental y Common Law. - Entender los fundamentos comunes de las instituciones de Derecho Privado y sus diferencias. - Capacidad para razonar conforme a los fundamentos propios de cada Sistema Jurídico. -Capacidad de aprender e identificar con capacidad de síntesis y análisis las distintas Instituciones de Derecho Privado y sus modelos propios		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Preparar a los alumnos para la justa comprensión de los principios elementales de las Instituciones de Derecho Privado, siendo recomendable la elección de esta optativa en tercer curso del Grado. Así, se estudiará conceptos fundamentales de hermenéutica jurídica hasta los fundamentos del Nego-		



cio Jurídico como son sus elementos accidentales, la voluntad y su manifestación, convalidación, eficacia etc.¿ o la teoría de la Causa Jurídica entre otros aspectos a concretar.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Dos son las asignaturas en las que se divide esta materia optativa, la primera "Fundamentos de Derecho privado" es impartida desde el área de Derecho Romano. La segunda "Derecho privado sistemas jurídicos" se imparte entre esta y el área de Derecho Civil (2 ECTS cada una de las áreas)

Hay que recordar que se obtendrá una mención en Derecho privado si se cursan, al menos, 36 créditos de este módulo, el denominado Optatividad en Derecho privado, donde se encuentra esta materia.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CGA - Capacidad de análisis y síntesis

CGO - Habilidad para trabajar en forma autónoma

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico

CT2 - Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.

CT3 - Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.

CT4 - Capacidad de utilizar las Competencias Informáticas e Informacionales (C12) en la práctica profesional.

CT5 - Dominar las estrategias para la búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento.

CT6 - Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocimiento y comprensión de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas en su génesis y en su conjunto

CE2 - Conocimiento y comprensión en profundidad de algunos aspectos de áreas jurídicas específicas

CE4 - Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos

CE9 - Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza-aprendizaje presencial-colectivo: En grupos grandes de estudiantes en lugar y horario predeterminados (clases) o en grupos reducidos de estudiantes en horario y lugar predeterminados (seminarios)	60	100
Aprendizaje autónomo de los estudiantes sin sometimiento a horario u otras condiciones	140	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen de resolución de casos prácticos (con o sin materiales)	50.0	50.0
Evaluación de los trabajos escritos (de aprendizaje, de investigación, de comentario de fuentes, recensiones)	0.0	50.0



Evaluación del desempeño en la exposición de trabajos (de aprendizaje, de investigación)	0.0	30.0
Evaluación del esfuerzo, motivación y seguimiento (incluida asistencia)	0.0	20.0
Otros medios análogos a los anteriores	0.0	50.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Huelva	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	20	25	45,9
Universidad de Huelva	Profesor Contratado Doctor	7.5	100	15
Universidad de Huelva	Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado	10	25	40,1
Universidad de Huelva	Profesor Titular de Universidad	27.5	100	81,7
Universidad de Huelva	Catedrático de Universidad	20	100	44,8
Universidad de Huelva	Profesor Titular de Escuela Universitaria	12.5	60	29,3
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
40	41	78
CODIGO	TASA	VALOR %
5	tasa de éxito	75
6	Tasa de Rendimiento	56
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
La Unidad para la Calidad, en colaboración con el Servicio de Informática, proporcionará los siguientes datos cuantitativos a la Comisión de Calidad del Título, con el fin de evaluar el rendimiento general de los estudiantes de sus titulaciones oficiales a través de los siguientes indicadores de rendimiento: -Tasa de rendimiento -Tasa de éxito -Tasa de abandono -Duración media de los estudios -Tasa de graduación -Tasa de eficiencia La Comisión de calidad del título examinará y valorará cada curso estos indicadores sin perjuicio del examen que de los mismos puedan hacer las sub-comisiones de coordinación académica. Las valoraciones se pondrán en conocimiento de los grupos de interés, esto es profesorado, alumnos y personal de administración y servicios. Referencias/Normativa que avalan el procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje - Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. - Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de Enseñanzas Universitarias Oficiales. - Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. (LOMLOU) - Normativa de exámenes y evaluación de la Universidad de Huelva - Guía de titulación del Centro		



- Programas formativos aprobados por los Departamentos implicados en la titulación
- Normativa relativa a las funciones de los Equipos Docentes.
- Normativa de matrícula
- Normativa de los tribunales de compensación de la universidad de Huelva.
- Normativa de evaluación para las titulaciones de grado de la Universidad de Huelva
- Plan Estratégico
- Estatutos de la Universidad de Huelva

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE

<http://www.derechohuelva.com/index.php/calidad>

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO

2009

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El procedimiento de adaptación tiene como objetivo facilitar el tránsito al nuevo grado de aquellos alumnos de la licenciatura que lo deseen. Para ello se propone la siguiente tabla de adaptaciones.

CUADRO DE ADAPTACIONES POR MATERIAS Y/O ASIGNATURAS (DEL PLAN DE ESTUDIOS DE 1999 AL PLAN DE ESTUDIOS DE 2009)		
	PLAN DE ESTUDIOS 1999 LICENCIATURA EN DERECHO	PLAN DE ESTUDIOS 2009 GRADO EN DERECHO
CÓDIGO ASIGNATURA	ASIGNATURA/MATERIA TRONCAL SUPERADA	ASIGNATURA/MATERIA TRONCAL RECONOCIDA
520099001	DERECHO CONSTITUCIONAL I	DERECHO CONSTITUCIONAL I
520099008	DERECHO CONSTITUCIONAL II	DERECHO CONSTITUCIONAL II
520099002	DERECHO ROMANO	DERECHO ROMANO
520099003	ECONOMÍA POLÍTICA Y HACIENDA PÚBLICA	ECONOMÍA POLÍTICA Y HACIENDA PÚBLICA
520099004	HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL	HISTORIA DEL DERECHO
520099005	TEORÍA DEL DERECHO	FILOSOFÍA DEL DERECHO
520099046	FILOSOFÍA DEL DERECHO	FILOSOFÍA DEL DERECHO
520099005 520099046	TEORÍA DEL DERECHO FILOSOFÍA DEL DERECHO	DERECHOS HUMANOS, VALORES, GÉNERO Y PAZ
520099006 520099007	DERECHO CIVIL I DERECHO CIVIL II	DERECHO CIVIL I DERECHO CIVIL II
520099025	DERECHO CIVIL III	DERECHO CIVIL III
520099031	DERECHO CIVIL IV	DERECHO CIVIL IV
520099009	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
520099027	INSTITUCIONES DE DERECHO COMUNITARIO	DERECHO COMUNITARIO
520099010	DERECHO PENAL I	DERECHO PENAL I
520099026	DERECHO PENAL II	DERECHO PENAL II
520099024	DERECHO ADMINISTRATIVO I	DERECHO ADMINISTRATIVO I
520099030	DERECHO ADMINISTRATIVO II	DERECHO ADMINISTRATIVO II
520099028	INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL	FUNDAMENTOS DE DERECHO PROCESAL
520099044	DERECHO PROCESAL	DERECHO PROCESAL CIVIL Y PENAL
520099029	INTRO. AL DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA S.S.	DERECHO DEL TRABAJO I
520099034	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA S.S.	DERECHO DEL TRABAJO II
520099032	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO I	DERECHO FINANCIERO I
520099041	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO II	DERECHO FINANCIERO II
520099033	DERECHO MERCANTIL I	DERECHO MERCANTIL I
520099043	DERECHO MERCANTIL II	DERECHO MERCANTIL II
520099035	DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO	DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO
520099042	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
520099045	PRACTICUM	PRACTICUM

2. Los créditos de las asignaturas optativas superadas por lo alumnos del plan de estudios de licenciatura en derecho (1999), se reconocerán como créditos optativos en el marco del plan de estudios de grado de derecho (2009).

Sin embargo, para la obtención de alguna de las menciones contempladas en el plan de estudio de grado en derecho (2009), los alumnos habrán de cursar, con independencia de los créditos optativos reconocidos, las asignaturas optativas señaladas como obligatorias para cada mención.



ASIGNATURAS OPTATIVAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LICENCIADO EN DERECHO (1999), CON ESPECIFICACIÓN DE CRÉDITOS, CUYO RECONOCIMIENTO SERÁ AUTOMÁTICO COMO CRÉDITOS OPTATIVOS EN EL MARCO DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO EN DERECHO (2009)	
520099020	PROCESOS CONSTITUCIONALES (4,5)
520099018	DERECHO COMPARADO (12)
520099013	LÓGICA Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA (4,5)
520099019	TEORÍA DE LA JUSTICIA (6)
520099016	SISTEMAS JURÍDICOS DE DERECHO PRIVADO (6)
520099011	DERECHO DE DAÑOS (4,5)
520099014	PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (4,5)
520099017	CRIMINOLOGÍA (6)
520099012	DERECHO PENITENCIARIO (4,5)
520099040	DERECHO ADMINISTRATIVO AUTONÓMICO Y LOCAL (6)
520099021	DERECHO ADMINISTRATIVO AMBIENTAL (4,5)
520099022	LA ABOGACÍA EN LA PRÁCTICA PROCESAL (4,5)
520099023	PROCESOS LABORALES (4,5)
520099037	GESTIÓN Y CONTROL DEL GASTO PÚBLICO (4,5)
520099038	RÉGIMEN FINANCIERO ENTIDADES TERRITORIALES (6)
520099039	RÉGIMEN CIVIL Y MERCANTIL DE PROPIEDADES ESPECIALES (6)
520099036	DERECHO DEL TRANSPORTE (4,5)
520099015	DERECHO CANÓNICO (6)

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

Las enseñanzas que se extinguen con la implantación del nuevo grado son las correspondientes a la Licenciatura en Derecho. Plan 5299 - LICENCIADO EN DERECHO (PLAN 99) BOE 24/06/1999.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3024000-21005976	Licenciado en Derecho-Facultad de Derecho

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
07982489V	JUAN CARLOS	FERRÉ	OLIVÉ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Derecho. Campus de "El Carmen". Avda. de las Fuerzas Armadas s/n.	21071	Huelva	Huelva
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decano@fder.uhu.es	609129788	959219648	Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Huelva
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
29787285P	MARÍA ANTONIA	PEÑA	GUERRERO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Doctor Cantero Cuadrado, 6	21071	Huelva	Huelva
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rectora@uhu.es	618592029	959218080	Rectora de la Universidad de Huelva
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO



07982489V	JUAN CARLOS	FERRÉ	OLIVÉ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Derecho, Campus de "El Carmen". Avda. de las Fuerzas Armadas s/n.	21071	Huelva	Huelva
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decano@fder.uhu.es	609129788	959219648	Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Huelva



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Apartado 2 Justificacion + alegaciones.pdf

HASH SHA1 : 5C9F8984D81CE0C5F09154854997643066825881

Código CSV : 380717606162442141010138

Ver Fichero: Apartado 2 Justificacion + alegaciones.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Sistemas informacion previos.pdf

HASH SHA1 : 2277A574AC67102E40A01A141120F6BBBF19622D

Código CSV : 102332838559595087452262

Ver Fichero: Sistemas informacion previos.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1 Descripción del Plan de Estudios 20-06-2019.pdf

HASH SHA1 :BEDF5043DFA5496E25F31ADFABCC20E090785FF8

Código CSV :340174526496582814973390

Ver Fichero: 5.1 Descripción del Plan de Estudios 20-06-2019.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1. profesorado + tablas deva 6 20-06-2019.pdf

HASH SHA1 :F653ECF9F2CCA420DD3840EE055546A1AD505D07

Código CSV :340182814383914369616101

Ver Fichero: 6.1. profesorado + tablas deva 6 20-06-2019.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : Otros recursos humanos disponibles.pdf

HASH SHA1 : AF02E68486F312DAB74D5454D6DC360A36C23A29

Código CSV : 102332862490543897286428

Ver Fichero: Otros recursos humanos disponibles.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :Recursos materiales.pdf

HASH SHA1 :D8BB427D0C5B7E99912DF4AA7A338420D4264E6A

Código CSV :102332874789356443439285

Ver Fichero: Recursos materiales.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : CRITERIO 8.1 INFORME PROVISIONAL DEVA MODIFICA GRADO ALEGACIONES.pdf

HASH SHA1 : 5D94EA77B5718665452E8F82BBE67E1DF589BF52

Código CSV : 380718816948392473220612

Ver Fichero: CRITERIO 8.1 INFORME PROVISIONAL DEVA MODIFICA GRADO ALEGACIONES.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : Calendario de implantacion.pdf

HASH SHA1 : 7C3DE072650EC270B1F5ABF41C27FA1FE2D7B1C7

Código CSV : 102332896169729404042282

Ver Fichero: Calendario de implantacion.pdf



